



SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
2021-2027

CÓDIGO:
R/DMR/01

REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES
EMPRESARIALES

REGISTRO

REV.: 15

FECHA:
01/02/2024

HOJA: 1 DE: 118

Elaboró

C.P. Beatriz Araceli Carmona García
Técnico Profesional

Revisó

Mtra. Sofía Beltrán Pacheco
Directora de Mejora Regulatoria

Autorizó

Lic. Claudio Méndez Fernández
Secretario de Desarrollo Económico

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
			REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
			HOJA: 1	DE: 118

	<p>Elaboró</p> <p>C.P. Beatriz Araceli Carmona García Técnico Profesional</p> <p>Revisó</p> <p>Mtra. Sofía Beltrán Pacheco Directora de Mejora Regulatoria</p> <p>Autorizó</p> <p>Lic. Claudio Méndez Fernández Secretario de Desarrollo Económico</p>
--	--

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 2	DE:	118

ÍNDICE

Introducción	8
Atribuciones	9
Objetivo	9
Sitios de consulta sugeridos	10
Clasificación de las empresas	11
Trámites para la constitución de una empresa	12
Certificado de Acreditación de legal estancia en el país	13
Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras	14
Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras	16
Autorización de uso de denominación o razón social	18
Notarización de la escritura constitutiva	19
Aviso de uso y/o cambio de denominación o razón social	20
Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas-SAS	21
Cédula de la Micro, Pequeña y Mediana Industria o de la Actividad Artesanal	23
Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial o Artesanal	25
Inscripción de la escritura constitutiva en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán.	26

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 3	DE:	118

Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes	27
Trámites para la apertura de una empresa	29
Escrituración de terreno	30
Licencia de uso de suelo, H. Ayuntamiento de Morelia	31
Licencia ambiental única federal	32
Recepción, evaluación y resolución del informe preventivo.	34
Recepción, evaluación y resolución de la manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular.	36
Licencia ambiental única (LAU) para fuentes fijas de jurisdicción estatal.	38
Evaluación en materia de impacto y/o riesgo ambiental	39
Constancia de número y alineamiento oficial, H. Ayuntamiento de Morelia.	41
Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, H. Ayuntamiento de Morelia.	43
Dictamen de protección al medio ambiente para obtener licencia de construcción, H. Ayuntamiento de Morelia.	44
Licencia de construcción, H. Ayuntamiento de Morelia.	45
Aviso de Registro de Obra	49
Certificado de terminación de obra, H. Ayuntamiento de Morelia.	50
Permiso municipal de descarga de aguas residuales, H. Ayuntamiento de Morelia.	51
Permiso federal de descarga de aguas residuales	52
Solicitud de suministro de energía eléctrica	54

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 4	DE:	118

Trámites para el Inicio de operaciones de la empresa	56
Aviso de funcionamiento de establecimientos de productos y servicios	57
Dictamen de protección al medio ambiente para la operación y funcionamiento de establecimientos mercantiles, H. Ayuntamiento de Morelia.	58
Visto bueno de Protección Civil para el trámite de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles, H. Ayuntamiento de Morelia.	59
Licencia municipal de funcionamiento, H. Ayuntamiento de Morelia.	60
Licencia para la colocación de anuncios, H. Ayuntamiento de Morelia.	62
Alta patronal e inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo Persona Moral.	63
Alta patronal e inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo Persona Física.	65
Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes para el pago de 3% de impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.	67
Registro en el Sistema de Información Empresarial (SIEM)	68
Constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento	69
Aprobación de planes y programas de capacitación y adiestramiento	70
Conservación de las actas de verificación de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.	71
Registro de marca o aviso comercial	72
Código de Barras	73

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 5	DE:	118

Afiliación al FONACOT	74
Trámites a realizar en el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.	75
Dictamen de cumplimiento de normatividad.	76
Licencia de construcción	77
Licencia de funcionamiento de giro blanco, bajo riesgo, persona física	78
Licencia de funcionamiento de giro blanco, bajo riesgo, persona moral	79
Licencia de funcionamiento de giro blanco, medio y alto riesgo, persona física	80
Licencia de funcionamiento, giro blanco, medio y alto riesgo, persona moral	81
Licencia de uso de suelo	82
Certificación de número oficial	83
Dictamen de uso de suelo	84
Certificado de alineación	85
Dictamen Ambiental	86
Dictamen de factibilidad de riesgo	87
Dictamen de riesgos estructurales	88
Trámites a realizar en el municipio de Zitácuaro, Michoacán	89
Anuncios publicitarios	90

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 6	DE:	118

Licencia de funcionamiento SARE	91
Licencia de uso de suelo	92
Expedición, permisos y actualizaciones anuales de licencias de funcionamiento	93
Trámites a realizar en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán	94
Cambio de giro de licencia de funcionamiento	95
Constancia de número oficial/Obra terminada/Habitabilidad	96
Constancia de uso de suelo	97
Contrato de agua potable y alcantarillado	98
Dictamen en materia ambiental para licencia de funcionamiento	99
Dictamen en materia ambiental para licencia de construcción	100
Licencia de construcción	101
Licencia de uso de suelo	102
Permiso para colocar anuncio, toldos y antenas en inmuebles históricos, en inmuebles en zonas de monumentos y en los que estén en colindancia con un monumento histórico.	103
Solicitud de baja de licencia de funcionamiento	105
Solicitud de licencia de funcionamiento para apertura	106
Solicitud de reposición de licencia de funcionamiento	107
Dictamen de riesgo I. Establecimientos	108
Victo bueno de construcción.	109
DIRECTORIOS	

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
			REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
			HOJA: 7	DE: 118

Directorio de oficinas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y Administración en Michoacán	110
Directorio de oficinas de atención del Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en Michoacán	114
Directorio de las Oficinas Tramitadoras de Alta Patronal IMSS	115
Directorio de módulos de servicios tributarios de la SHCP en Michoacán	117
Directorio jurisdiccional de la Secretaría de Salud en Michoacán	118

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 8	DE:	118

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, hoy Secretaría de Desarrollo Económico, se creó en el año de 1980 como resultado de una estrategia planteada por el Gobierno del Estado de Michoacán, dada la necesidad de contar con una Dependencia que tuviera a su cargo la responsabilidad de intensificar el desarrollo económico a través de la asignación de atribuciones de organización, promoción y fomento industrial, comercial, minero y artesanal en el Estado, con el fin específico de crear nuevas fuentes de empleo, parques industriales y centros comerciales, y con el propósito de dar un mayor bienestar a la sociedad michoacana.

En relación a lo anterior, la actual administración estatal tiene como principio fomentar la mejora regulatoria y la implementación del gobierno digital para hacer más eficiente y eficaz la gestión pública, así como para incrementar la capacidad de competencia de las empresas michoacanas, constituyéndose como una de sus metas la implementación de los SARES (Sistema de apertura rápida de empresas) y de las Ventanillas de Construcción Simplificadas (VECS) en el interior del Estado, cuyo objetivo será brindar información, así como servicios de gestión y asesoría a todas aquellas personas que deseen crear y operar una empresa en el Estado de Michoacán.

Es por ello que, considerando que la existencia de múltiples fuentes de información sobre trámites, beneficia a los emprendedores al minimizar los costos de transacción que representan su búsqueda y obtención, la Secretaría de Desarrollo Económico ha elaborado el Registro Estatal de Trámites Empresariales, ofreciéndolo como una herramienta básica para la gestión empresarial, que reúne datos generales sobre los trámites primarios que se deben gestionar ante diversas Dependencias de los órdenes Federal, Estatal y Municipal para la constitución, apertura e inicio de operaciones de una empresa.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 9	DE:	118

ATRIBUCIONES

Las atribuciones generales correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Económico, se encuentran descritas en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial el 8 de octubre de 2021.

La Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 3 de diciembre de 2014, con una última reforma publicada el 25 de octubre de 2016, al tener por objeto el promover y alentar el desarrollo económico del Estado y su promoción en el contexto nacional e internacional, impulsando todo tipo de inversión que realicen las empresas en las diferentes actividades económicas.

El Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico, señalando en el Artículo 28, fracción IX la integración y actualización permanente del Registro Estatal de Trámites Empresariales, por parte de la Dirección de Mejora Regulatoria, publicado el 15 de febrero de 2022.

La Ley General de Mejora Regulatoria, publicada el día 18 de mayo de 2018 en el Diario Oficial de la Federación.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, publicada el día 19 de febrero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado.

Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, publicada el día 19 de febrero de 2018.

La Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa del Estado de Michoacán, publicada el 27 de marzo de 2014.

Ley de gobierno digital del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada el 5 de septiembre de 2021.

El Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico en su apartado 1.5.1, numeral 4 y 5.

OBJETIVO

Proporcionar al ciudadano información básica, fidedigna y congruente, sobre los trámites cuya gestión, ante las diversas instancias Federales, Estatales y Municipales, es necesario realizar para la constitución, apertura e inicio de operaciones de una empresa en el Estado de Michoacán cuyos datos han sido recopilados de las diversas páginas oficiales de las Dependencias involucradas en los distintos procesos.

En este año contamos con la participación de los Ayuntamientos de Morelia, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Pátzcuaro, los cuales nos brindaron la información de sus trámites.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REGISTRO	
			REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 10	DE:	118

SITIOS DE CONSULTA SUGERIDOS



<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Federal de Electricidad • Comisión Nacional de Mejora Regulatoria • Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios • Comisión Nacional del Agua • Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial • Instituto Mexicano del Seguro Social • Instituto Nacional de Migración • Secretaría de Economía • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales • Secretaría de Relaciones Exteriores • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Sistema de Administración Tributaria
<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno del Estado de Michoacán • Secretaría de Desarrollo Económico de Michoacán • Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán • Secretaría de Salud en el Estado • Secretaría de Medio Ambiente de Michoacán
<ul style="list-style-type: none"> • H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán • H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán. • H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán. • H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 11	DE:	118

CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS

1) *Por su actividad o giro:*

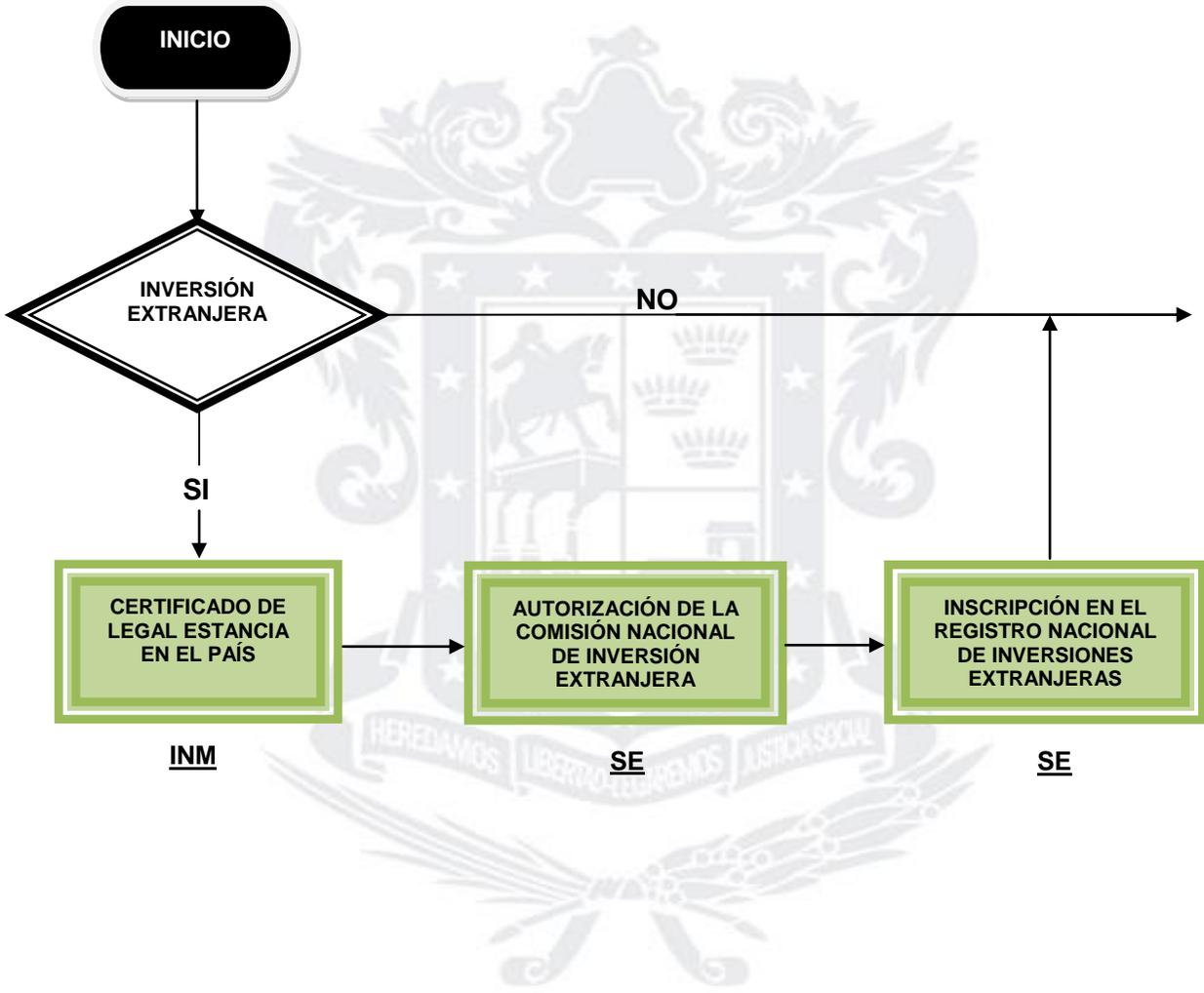
		
Empresas Industriales <small>Realizan actividades de transformación, reciben insumos o materias primas y les agregan valor al incorporar procesos.</small>	Empresas Comerciales <small>Adquieren bienes o mercancías para su venta posterior.</small>	Empresas de Servicios <small>Comercializan servicios de cualquier tipo. Un servicio es un bien intangible tal como una idea, una información, una asesoría, etc.</small>

2) *Por el número de empleados:*

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Industria	De 0 a 10	De 11 a 50	De 51 a 250	De 251 en adelante
Comercio	De 0 a 10	De 11 a 30	De 31 a 100	De 101 en adelante
Servicios	De 0 a 10	De 11 a 50	De 51 a 100	De 101 en adelante

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REGISTRO	
		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 12	DE: 118

CONSTITUCIÓN



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 13	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Instituto Nacional de Migración

Nombre del Trámite o Servicio
Certificado de acreditación de legal estancia en el País.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Delegación Regional Michoacán	Federal	Delegación Regional Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 15:00 horas	Periférico Paseo de la República No. 2309 Fraccionamiento Camelinas, C.P. 58290 Morelia, Michoacán	443-315-91-09 443-315-59-95 443-315-84-96

Contacto Electrónico
egurrolai@inami.gob.mx

Sujetos
Extranjeros con cualquier calidad o característica migratoria que requieran acreditar la legal estancia en el país.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Forma migratoria vigente (original). 2) Escrito firmado por el extranjero en el que manifieste los fines para los cuales requiere el certificado de legal estancia (en original con firma autógrafa). 3) Comprobante de pago de derechos (original y copia; solicitar hoja de ayuda en la Delegación en donde realice su trámite).

Costo:	\$ 522.19 (Artículo 13, fracción I de la Ley Federal de Derechos, del ejercicio fiscal 2024).
---------------	---

Tiempo de respuesta:	Hasta 30 días naturales.
-----------------------------	--------------------------

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X		X	

Fundamento Jurídico
Ley de Migración.

Observaciones
Información actualizada con datos de los portales oficiales www.gob.mx

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
	HOJA:	14	DE:	118	

Dependencia, Coordinación o Entidad Secretaría de Economía
--

Nombre del Trámite o Servicio Autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección General de Inversión Extranjera	Federal	Delegación Michoacán Subdirección de Servicios

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Av. Camelinas 3311 Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, Morelia, Michoacán	443-323-34-66 443-323-34-63 443-315-68-32

Contacto Electrónico www.economia.gob.mx

Sujetos
<p>Personas morales extranjeras, personas físicas extranjeras y sociedades mexicanas, cuando la inversión extranjera, por parte de personas morales extranjeras, personas físicas extranjeras o las sociedades mexicanas pretendan exceder del 49% en el capital social, ampliar su participación, adicionar un campo de actividad, establecer una sucursal o bien hayan participado sin previa resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en cualquiera de las actividades listadas a continuación: 1.- Servicios portuarios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interior, tales como el remolque, amarre de cabos y lanchaje; 2.- Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones exclusivamente en tráfico de altura; 3.- Sociedades concesionarias o permisionarias de aeródromos de servicio público; 4.- Servicios privados de educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior y combinados; 5.- Servicios legales; 6.- Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados; 7.- Perforación de pozos petroleros y de gas; 8.- Construcción, operación y explotación de vías férreas que sean vía general de comunicación, y prestación del servicio público de transporte ferroviario. Lo anterior, si el desarrollo de la actividad puede ser realizada por alguna persona moral extranjera, persona física extranjera y sociedades mexicanas, de conformidad con el marco jurídico aplicable. Así como para que en las sociedades mexicanas donde la inversión extranjera pretenda participar, directa o indirectamente, en una proporción mayor al 49% de su capital social, únicamente cuando el valor total de los activos de la sociedad de que se trate, rebase el monto determinado anualmente por la propia Comisión.</p>

Requisitos del Trámite

Presencia:

- 1.- Elaborar la solicitud respectiva.
- 2.- Presentarlo en la Secretaría de Economía, subdelegación Michoacán.

En línea:

- 1.- Ingresar al Sistema de Asunto Jurídicos para la inversión extranjera (SAJIE)
- 2.- Dar click en la pestaña de nuevos trámites.
- 3.- Seleccionar el tipo de trámite a realizar.
- 4.- Cargar los documentos del trámite, dar click en siguiente y después enviar.
- 5.- Firmar digitalmente con le e-firma y dar continuar.

Documentos requeridos:

- 1.- Original y copia de solicitud por escrito libre, en el cual describan las características principales del proyectos, así como los datos generales de identificación del solicitante.
- 2.- Original y copia de cuestionario para solicitar resolución de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras/Autorización de la SE.
- 3.- Original y copia: Si el solicitante es una persona física, currículum actualizado o resumen biográfico del



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 15	DE:	118

Requisitos del Trámite

inversionista extranjero. Si es persona moral extranjera, reporte anual o descripción de las actividades del último ejercicio fiscal (en su caso). Tratándose de una sociedad ya establecida, acta constitutiva y estados financieros auditados correspondientes al último ejercicio fiscal.
4.- Original y copia del pago de prestaciones correspondiente.

Costo:

Suscripción o adquisición de acciones o partes sociales de sociedades por constituir o ya constituidas y establecimientos de sucursales para realizar actividades o adquisiciones con regulación específica y en las que la inversión extranjera participe en más del 49% ----- **\$9,230.84**
Entrada a nuevos campos de actividad económica, en donde se requiera resolución favorable de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ----- **\$1,771.55**
(Art. 72, fracciones I y IV de la Ley Federal de Derechos 2024)

Tiempo de respuesta:

45 días hábiles (Art. 28 de la Ley de Inversiones Extranjeras)

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")

Afirmativa ficta

Negativa ficta

SI

NO

SI

NO

X

X

Fundamento Jurídico

Artículos 8, 9 y 28 de la Ley de Inversión Extranjera; 29 del Reglamento de a Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Observaciones

Datos actualizados con información del sitio www.gob.mx
Registro SE-02-007

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 16	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Economía

Nombre del Trámite o Servicio
Inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Dirección General de Inversión Extranjera	Federal	Delegación Michoacán Subdirección de Servicios

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Av. Camelinas No. 3311 Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, Morelia, Michoacán.	443-323-34-66 443-323-34-63 443-315-68-32

Contacto Electrónico
www.economia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales extranjeras y mexicanos que posean o adquieran otra nacionalidad y que tengan su domicilio fuera del territorio nacional, cuando realicen habitualmente actos de comercio en la República Mexicana, así como las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentar, dentro de los 40 días hábiles siguientes a la fecha en que se inicie la realización habitual de actos de comercio, se constituya la sociedad o se inicie la participación de la inversión extranjera; el formato de solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Inversión Extranjera que se encuentra disponible en el sitio www.economia.gob.mx según se trate de personas físicas o morales extranjeras o sociedades mexicanas con inversión extranjera, por duplicado. 2) Copia de identificación oficial. 3) Copia de cédula fiscal. 4) En caso de que el formato de solicitud de registro se suscriba por un representante legal o apoderado, deberá presentarse copia fotostática del poder otorgado ante fedatario público y copia de identificación oficial del representante o apoderado.

Costo:	Sin costo.
Tiempo de respuesta:	Resolución inmediata (Art. 35 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.)

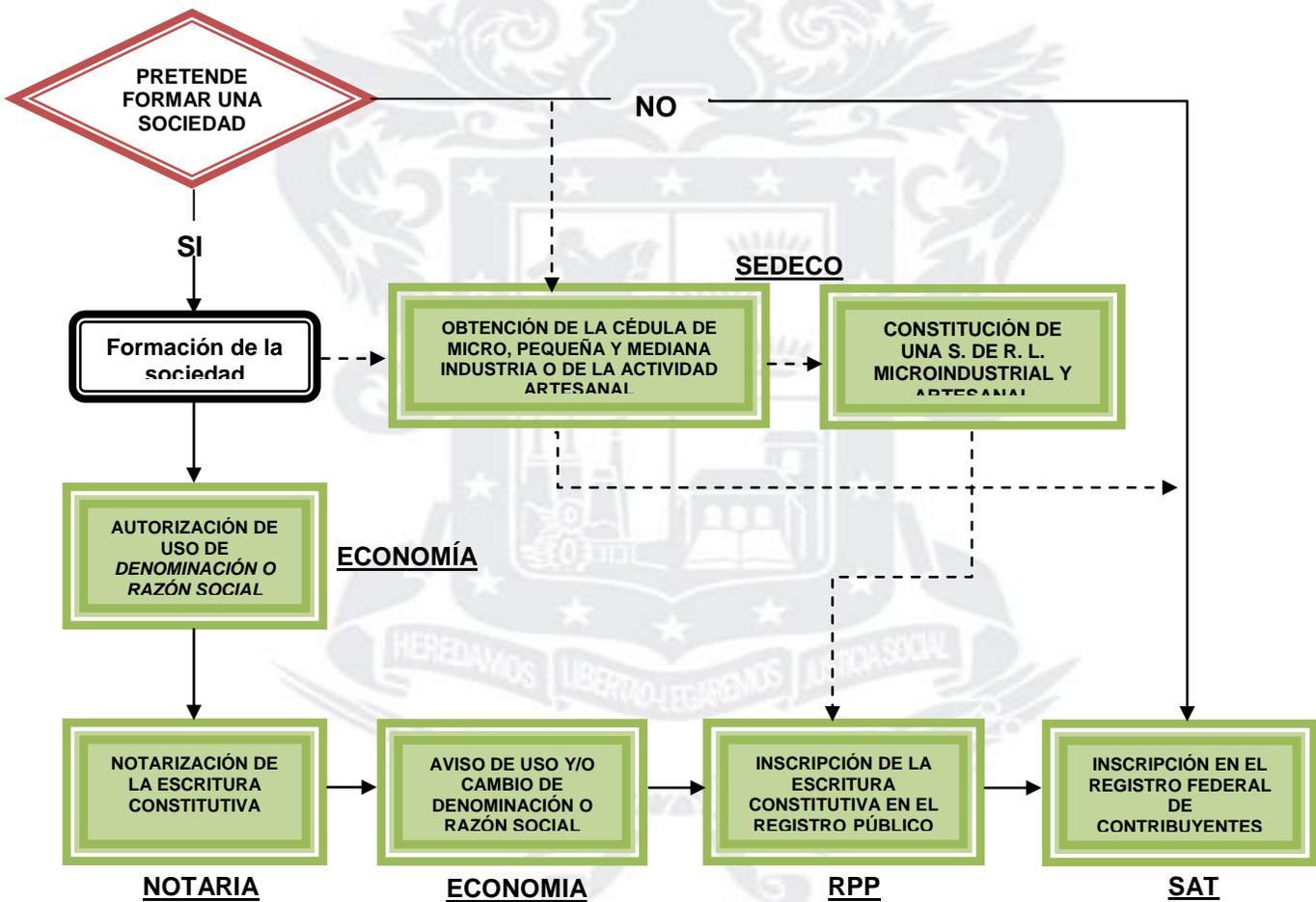
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X			X

Fundamento Jurídico
Artículo 32 de la Ley de Inversión Extranjera. Artículo 38, fracciones I y III y artículo 41 del Reglamento de Inversión Extranjera.

Observaciones
Datos actualizados con información del sitio oficial www.gob.mx

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO		FECHA: 01/02/2024	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	DE: 118
			HOJA: 17	DE: 118

CONSTITUCIÓN



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 18	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
Secretaría de Economía				
Nombre del Trámite o Servicio				
Autorización de uso de denominación o razón social.				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención		
Dirección General de Normatividad Mercantil	Federal	Delegación Michoacán de la Secretaría de Economía		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
09:00 a 14:00 horas	Av. Camelinas No. 3311 Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, Morelia, Michoacán.	443-323-34-66 443-323-34-63 443-315-68-32		
Contacto Electrónico				
mua.economia.gob.mx				
Sujetos				
Cualquier persona física, cuando desee constituir una sociedad mexicana, independientemente de que se acepte o no capital extranjero en la conformación de la misma. Se entenderá por sociedades a las personas morales, civiles, mercantiles o de cualquier carácter, constituidas conforme a la legislación mexicana.				
Requisitos del Trámite				
1) Contar con firma electrónica avanzada. 2) Presentar solicitud a través del sitio web www.mua.economia.gob.mx				
Costo:	Sin costo (Artículo 25 Fracción I de la Ley Federal de Derechos).			
Tiempo de respuesta:	Dos días hábiles (Art. 16-A de la Ley de Inversión Extranjera y 8° del Reglamento para la autorización de uso de denominaciones y razones sociales).			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X
Fundamento Jurídico				
Artículo 15 de la Ley de Inversión Extranjera				
Observaciones				
Datos actualizados con información del sitio oficial www.mua.economia.gob.mx				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 19	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad		
Notaría Pública		

Nombre del Trámite o Servicio		
Notarización de la escritura constitutiva.		

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
	Estatal	Notaría Pública

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
Variable	Según la notaría seleccionada	Según la notaría seleccionada

Contacto Electrónico		

Sujetos		
Personas físicas que hayan solicitado y obtenido permiso de la Secretaría de Economía para la constitución de una sociedad con fines industriales, comerciales o de servicios, a fin de que se protocolicen los estatutos de la sociedad.		

Requisitos del Trámite		
<ol style="list-style-type: none"> 1) Objeto de la sociedad. 2) Datos generales de cada uno de los socios o accionistas. 3) Original y copia de identificación oficial y comprobante de domicilio de cada uno de los socios. 4) Registro Federal de Contribuyentes de los socios o accionistas. 5) Permiso de la SE para el uso de la denominación o razón social. 6) Domicilio de la sociedad. 7) Capital social. Número de acciones y valor nominal de cada acción. 8) Nombre completo de los consejeros, o bien, del administrador único. 9) Nombre del comisario. 		

Costo:	Variable
Tiempo de respuesta:	Variable

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico		
Ley General de Sociedades Mercantiles. Ley del Notariado para el Estado de Michoacán.		

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 20	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad					
Secretaría de Economía					
Nombre del Trámite o Servicio					
Aviso de uso y/o cambio de denominación o razón social.					
Unidad Administrativa		Tipo de Trámite		Área de Atención	
Dirección General de Normatividad Mercantil		Federal		Delegación Michoacán de la Secretaría de Economía	
Horario de Atención		Domicilio		Teléfonos	
09:00 a 14:00 horas		Av. Camelinas No. 3311 Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, Morelia, Michoacán.		443-323-34-66 443-323-34-63 443-315-68-32	
Contacto Electrónico					
mua.economia.gob.mx					
Sujetos					
Notarios y Corredores Públicos, o servidores públicos según sea el caso, ante quienes se constituya una sociedad o asociación, a fin de notificar que ha iniciado el uso de una Denominación o Razón Social autorizada según términos consignados en el documento de autorización.					
Requisitos del Trámite					
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentar, dentro de los 180 días posteriores a la emisión de la Autorización, el formato de Aviso de uso y/o cambio de denominación o razón social disponible en el sitio www.mua.economia.gob.mx 2) Copia simple del permiso otorgado y del acta constitutiva. 3) Se deberá especificar si la sociedad optó por la cláusula de exclusión o de admisión de extranjeros. 4) El formato de aviso y, en su caso, el comprobante de pago correspondiente, se deberán presentar en original y dos copias. 5) Actualmente, trámite puede realizarse completamente en línea a través del portal www.mua.economia.gob.mx mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada. 					
Costo:		Sin costo.			
Tiempo de respuesta:		Respuesta inmediata.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")		Afirmativa ficta		Negativa ficta	
		SI	NO	SI	NO
			X		X
Fundamento Jurídico					
Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.					
Observaciones					
Datos actualizados con información del sitio oficial www.mua.economia.gob.mx					

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 21	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Economía

Nombre del Trámite o Servicio
Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas-SAS

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección General de Normatividad Mercantil	Federal	Delegación Michoacán de la Secretaría de Economía

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Av. Camelinas No. 3311 Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, Morelia, Michoacán.	443-323-34-66 443-323-34-63 443-315-68-32

Contacto Electrónico
<https://www.gob.mx/tuempresa/articulos/crea-tu-sociedad-por-acciones>

Sujetos
Personas físicas que deseen constituir una empresa.

- Requisitos del Trámite**
- 1) El trámite se realiza completamente en línea a través del portal Sistema Electrónico de Constitución de Sociedades por Acciones Simplificadas mediante el uso de la Firma Electrónica Avanzada.
 - 2) Que todos los socios cuenten con Firma electrónica avanzada.
 - 3) Que uno de los socios cuente con la autorización de la Denominación o Razón Social.
 - 4) Que sus ingresos no excedan de 5 millones de pesos.
 - 5) En ningún caso, los accionistas podrán ser simultáneamente accionistas con toma de decisión de otro tipo de sociedad mercantil (por ejemplo: administrador, mayoría accionaria, etc.)

Costo:	Sin costo.
Tiempo de respuesta:	Un día.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículo 261 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Observaciones
Datos actualizados con información del sitio oficial www.gob.mx

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REGISTRO	
		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 22	DE: 118



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 23	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad Secretaría de Desarrollo Económico
--

Nombre del Trámite o Servicio Cédula de la Micro, Pequeña y Mediana Industria y de la Actividad Artesanal.
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de Desarrollo Económico	Estatal	Dirección de Desarrollo Empresarial y Economía Social

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
8:00 a 16:30 horas	Av. Lázaro Cárdenas No. 1700 Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.	443-113-45-00

Contacto Electrónico	
www.michoacan.gob.mx	cristinagoroztieta@gmail.com

Sujetos Individuos de nacionalidad mexicana, dedicados a actividades microindustriales o artesanales, o bien, los que deseen asociarse para constituir una persona moral que pueda ser considerada como empresa microindustrial.
--

Requisitos del Trámite
PERSONA FÍSICA:
<ol style="list-style-type: none"> 1) Llenar el Formulario Único para la obtención de la Cédula de la Industria Micro, Pequeña, Mediana o de la Actividad Artesanal que se entrega en la Secretaría. 2) Copia de acta de nacimiento y de identificación oficial. 3) Croquis de la ubicación del taller. 4) Croquis de las instalaciones físicas del taller, con ubicación de la maquinaria y equipo, así como de las instalaciones eléctricas. 5) Copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o cédula de identificación fiscal, en caso de contar ya con su registro en el RFC. 6) Descripción del proceso de producción.

Requisitos del Trámite
PERSONA MORAL:
<ol style="list-style-type: none"> 1) Llenar el Formulario Único para la obtención de la Cédula de Industria Micro, Pequeña, Mediana o de la Actividad Artesanal que se entrega en la Secretaría 2) Presentar copia del acta constitutiva, en caso de estar ya constituida la sociedad. 3) Croquis de ubicación del taller o empresa. 4) Croquis de las instalaciones físicas del taller con distribución de la maquinaria y equipo. 5) Copia del alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o cédula de identificación fiscal, en caso de contar ya con su registro en el RFC. 6) Descripción del proceso de producción.

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	6 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 24	DE:	118

Fundamento Jurídico

Artículos 8 y 9 de Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 22 de abril de 1988.

Observaciones

Información contenida en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Michoacán. tramites.michoacan.gob.mx

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 25	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad	
Secretaría de Desarrollo Económico	

Nombre del Trámite o Servicio	
Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial o Artesanal	

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de Desarrollo Económico	Estatal	Dirección de Desarrollo Empresarial y Economía Social

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 16:30 horas	Av. Lázaro Cárdenas No. 1700 Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260 Morelia, Michoacán.	443-113-45-00

Contacto Electrónico	
www.michoacan.gob.mx	cristinagoroztieta@gmail.com

Sujetos
Individuos de nacionalidad mexicana que deseen asociarse para la constitución de una persona moral que realice actividades microindustriales o artesanales.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Contar con un mínimo de dos socios y máximo cincuenta. 2) Llenar el formato que se entrega en la Secretaría. 3) Autorización de uso de denominación o razón social emitido por la Secretaría de Economía. 4) Copia del acta de nacimiento de cada uno de los socios. 5) Copia de comprobante de domicilio de cada uno de los socios. 6) Copia de identificación oficial de cada uno de los socios. 7) Descripción del proceso de producción. 8) Croquis de las instalaciones físicas del establecimiento.

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	6 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículos 8 y 9 de Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. Reglamento para la Autorización de uso de Denominaciones o Razones Sociales. Ley de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Michoacán. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Reglamento Interior de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Michoacán, de fecha 22 de abril de 1988.

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 26	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad Instituto Registral y Catastral

Nombre del Trámite o Servicio Inscripción de la escritura constitutiva en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección del Registro Público de la Propiedad	Estatal	Oficina Central y Oficinas de atención en el Estado (ver directorio anexo).

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
Recepción de documentos: 09:00 a 11:00 urgente 09:00 a 13:00 ordinario Entrega de documentos: 14:00 a 15:00 horas	Av. Nocupétaro No. 888 Col. Industrial, C.P. 58130 Morelia, Michoacán.	443-310-90-00 443-310-90-01 443-310-90-02 443-310-90-03 443-310-90-04

Contacto Electrónico registropublico.michoacan.gob.mx

Sujetos Empresas o sociedades mercantiles con la finalidad de que sean dotadas de personalidad jurídica y se dé publicidad al acto de constitución.

Requisitos del Trámite 1) Escritura Constitutiva original y comprobante de pago de derechos. 2) Forma M4 o M5 tratándose de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustriales, disponibles en el sitio www.siger.gob.mx

Costo:	8.5 veces la unidad de medida de actualización. (Artículo 23, Fracc. II, inciso A, número 1 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024).
---------------	---

Tiempo de respuesta:	4 días hábiles, contados a partir del día siguiente de su recepción.
-----------------------------	--

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico Artículo 59 de la Ley del Registro Público del Estado de Michoacán de Ocampo. Artículo 18 del Código de Comercio.
--

Observaciones Información contenida en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Michoacán. www.tramites.michoacan.gob.mx

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 27	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad		
Secretaría de Hacienda y Crédito Público		
Nombre del Trámite o Servicio		
Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.		
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Servicio de Administración Tributaria	Federal	Administración Local de Servicios al Contribuyente www.sat.gob.mx
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 15:00 horas en la ALSC 24 horas Internet	Abasolo No. 282, Piso 1, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán.	443-322-82-00 Citas 800-463-67-28
OFICINAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO: Consultar Directorio Anexo		
Contacto Electrónico		
www.sat.gob.mx		
Sujetos		
Personas físicas o morales, a través de sus representantes legales, que realicen las situaciones jurídicas o de hecho que den lugar a la presentación de declaraciones periódicas de pago o informativas, o bien, las personas físicas socios o accionistas de personas morales.		
Requisitos del trámite		
<ul style="list-style-type: none"> • Concertar cita vía telefónica o a través de internet. En caso de no existir citas, se puede optar por quedar en fila virtual y al correo electrónico que ingresan al sistema, le llegará la fecha para la cita. El contribuyente deberá confirmarla. <p>En la ALSC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuse de cita con el número de folio asignado. • Original del comprobante de domicilio fiscal. • CURP y original o copia certificada de acta de nacimiento. • En su caso, copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante notario o fedatario público. • Original de identificación oficial vigente con fotografía y firma. • Dirección de correo electrónico, así como memoria USB. • Copia certificada de acta de nacimiento. Tratándose de mexicanos por naturalización, carta de naturalización expedida por la autoridad competente debidamente certificada o legalizada, según corresponda. Tratándose de extranjeros, original del documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente, con la debida autorización para realizar los actos o actividades que manifiesten en su aviso en su caso, prórroga o refrendo migratorio. 		

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
			REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
			HOJA: 28	DE: 118

Requisitos del Trámite

PERSONAS MORALES:

- Concertar cita vía telefónica o a través de internet. En caso de no existir citas, se puede optar por quedar en fila virtual y al correo electrónico que ingresan al sistema, le llegará la fecha para la cita. El contribuyente deberá confirmarla.

En la ALSC:

- Acuse de la cita con número de folio asignado.
- Copia certificada del documento constitutivo debidamente protocolizado.
- Original de comprobante de domicilio fiscal.
- En su caso, copia certificada del poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal, o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales o ante Notario o Fedatario Público. Si fue otorgado en el extranjero deberá estar debidamente apostillado o legalizado y haber sido formalizado ante fedatario público mexicano y en su caso, contar con traducción al español realizada por perito autorizado.
- Identificación oficial del Representante Legal y sus archivos de la FIEL. En caso de no tenerla, deberá ser tramitada antes de que se presente la inscripción de la Persona Moral.
- Memoria USB (para la generación de archivos de la FIEL).

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	Resolución inmediata cumpliendo con todos los requisitos.

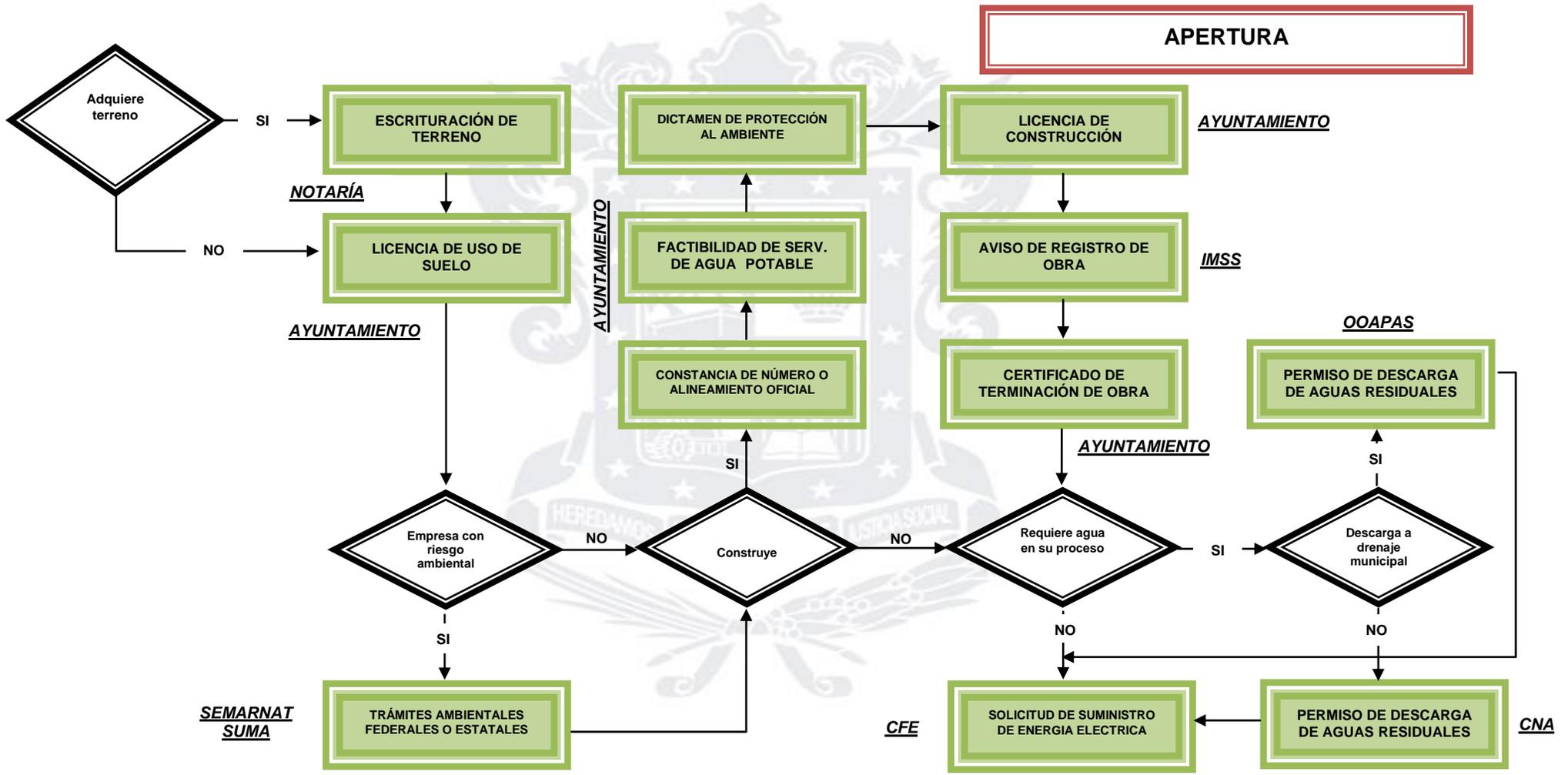
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico

Artículos 14, 15, 16, 18 y 27 del Código Fiscal de la Federación.
Artículo 67 de la Ley General de Población.

Observaciones

Información actualizada con datos del sitio oficial www.sat.gob.mx.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 30	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
Notaría Pública				
Nombre del Trámite o Servicio				
Escrituración de terreno.				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención		
	Estatal	Notaría Pública Autorizada		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
Variable	Según notaría seleccionada	Según notaría seleccionada		
Contacto Electrónico				
www.notariadomexicano.org.mx				
Sujetos				
Personas físicas y morales para acreditar el derecho real y dominio sobre un inmueble adquirido.				
Requisitos del Trámite				
<ol style="list-style-type: none"> 1) Datos generales e identificación de los interesados. 2) Escritura o título de la propiedad. 3) Recibo de pago predial. 				
Costo:	Variable según determinación del perito.			
Tiempo de respuesta:	Variable			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X
Fundamento Jurídico				
Ley de Catastro del Estado de Michoacán.				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
	HOJA:	31	DE:	118	

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia de uso de suelo

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Urbanismo, Obras Públicas	Municipal	Dirección de Orden Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Circuito Mintzita 470, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188, Morelia, Michoacán.	(443) 322-07-20

Contacto Electrónico
www.morelia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que deseen instalar cualquier empresa de giro comercial, de servicios o industrial en la ciudad, a fin de obtener el documentos que señale que el uso de suelo es compatible con las disposiciones del programa de desarrollo urbano de centro de población respecto de los usos reservas y destinos de áreas o predios.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitud dirigida al Secretario de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura o llenar formato oficial disponible en el sitio www.morelia.gob.mx, que contenga lo datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo pretendido (habitacional, comercial, mixto, industria, de servicios, etc.), nombre y firma del propietario o representante legal. 2) Escritura, título de propiedad, certificado parcelario, original de constancia de escrituración expedida por notario público o institución pública, o contrato de compra-venta de desarrollos debidamente autorizados por el H. Ayuntamiento, cotejado ante notario público o Registro Público de la Propiedad. 3) Copia de identificación oficial por ambos lados. 4) Copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso. 5) Croquis de localización del inmueble motivo de la solicitud, que contenga el nombre de la calle de su ubicación y las calles colindantes, referencia de orientación del predio, en caso de desarrollo habitacionales, comerciales y de servicios, presentar planos georreferenciados con coordenadas UTM. 6) Copia del recibo de pago de derechos. 7) En su caso, acta constitutiva de la empresa. 8) En caso de realizar el trámite un tercero, poder notarial original o cotejado ante Notario. <p>La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales dependiendo de la particularidad de cada trámite.</p>

Costo:	Variable, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, inciso B) de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles cumpliendo todos los requisitos.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y Reglamento de Construcciones y de los Servicios Urbanos del Municipio de Morelia.

Observaciones
Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 32	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia Ambiental Única Federal

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Delegación Michoacán	Federal	Centro Integral de Servicios Delegación Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.	443 324-48-91

Contacto Electrónico
www.gob.mx/semarnat

Sujetos
Personas físicas o morales que deseen u operen fuentes fijas de jurisdicción federal. De conformidad con el artículo 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se consideran fuentes fijas de jurisdicción federal, las industrias química, del petróleo y petroquímica, pinturas y tintas, automotriz, celulosa y papel, metalúrgica, vidrio, generación de energía eléctrica, asbesto, cementera y calera y de tratamiento de residuos peligrosos.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitud de Licencia Ambiental Única para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal, disponible en www.gob.mx/conamer (original y tres copias). 2) Diagramas de funcionamiento de cada uno de los procesos, incluyendo áreas de servicios y administración (original y tres copias.) 3) Tabla de resumen de los diagramas (original y tres copias). 4) Descripción de las operaciones y procesos que se llevarán a cabo en el establecimiento (original y tres copias). 5) Permiso de descarga de aguas nacionales o de cualquier trámite relacionado con Aguas Nacionales (original y tres copias). 6) Documento que acredite alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (original y copia). 7) Documento probatorio de la actividad económica (licencia estatal o municipal, licencia de uso de suelo, tramitación de impuestos (original y copia). 8) Si presta servicios como tratadora de residuos, copia de la autorización respectiva. 9) Programa de prevención de accidentes, o en su caso, plan de atención a contingencias (original y tres copias). 10) Original de Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo, o en su caso, copia del resolutivo de la Manifestación de Impacto Ambiental o Informe Preventivo. 11) En caso de haber presentado manifiesto como empresa generadora de residuos peligrosos, anexar copia de cada uno de ellos. 12) Croquis de localización del establecimiento. 13) Plano de distribución del establecimiento (origina y tres copias). 14) Documentos que acrediten la personalidad del solicitante o representante legal (original o copia certificada para cotejo y una copia).

Costo:	\$3,421.42 Por la recepción y evaluación de la solicitud de licencia ambiental única. \$1,710.71 Por la actualización de la licencia ambiental única. (Artículo 194-O fracciones I y II de la Ley Federal de Derechos 2024).
---------------	--



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 33	DE:	118

Tiempo de respuesta:	40 días hábiles en caso de que no se solicite algún servicio relacionado con aguas nacionales ni autorización de impacto ambiental. 70 días hábiles en los demás casos, el cual excepcionalmente se podrá ampliar hasta por 60 días más cuando se haya solicitado autorización de impacto ambiental y la SEMARNAT así lo requiera por la complejidad y las dimensiones de la obra o actividad.
-----------------------------	---

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Artículo 109 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Observaciones
Información actualizada con información publicada sobre los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria www.gob.mx .

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 34	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nombre del Trámite o Servicio
Recepción, evaluación y resolución del informe preventivo.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	Federal	Delegación Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.	(443) 324-48-91

Contacto Electrónico
www.gob.mx/semarnat

Sujetos
<p>Personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo alguna obra o actividad de las señaladas en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y cuando éstas se encuentren en algunos de los supuestos de los artículos 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 29 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental cuando: I.- Existan normas oficiales mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades; II. Las obras o actividades estén expresamente previstas por un plan parcial o programa parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que cuente con previa autorización en materia de impacto ambiental, o III. Se trate de instalaciones ubicadas en parques industriales previamente autorizados por la Secretaría, en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.</p>

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentar escrito libre que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre, denominación o razón social del promovente. • Nombre del representante legal. • Domicilio para recibir notificaciones y nombre de la persona (s) autorizada (s) para recibirlas. • Firma del interesado o su representante legal. • CURP 2) Informe preventivo en tres tantos originales. 3) Disquete o CD que contenga el informe preventivo con la leyenda "Consulta al Público". 4) Copia sellada del pago de derechos correspondiente. 5) Original y copia del documento que acredite su personalidad. 6) Declaración bajo protesta de decir verdad de quien elaboró el Informe Preventivo, que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación, así como técnicas y metodologías sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales.

Costo:	\$ 15,880.77 Por la recepción, evaluación y en su caso, el otorgamiento de la resolución del informe preventivo. (Artículo 194-H fracción I de la Ley Federal de Derechos 2024).
Tiempo de respuesta:	20 días hábiles para evaluación y resolución de informe preventivo.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 35	DE: 118

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X			X

Fundamento Jurídico
<p>Artículo 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 29 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.</p>

Observaciones
<p>Datos obtenidos y actualizados con información publicada sobre los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria https://www.gob.mx/semarnat/documentos/tramite-semarnat-04-001</p>

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 36	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Nombre del Trámite o Servicio
Recepción, evaluación y resolución del informe preventivo en su modalidad particular.
(No incluye actividad altamente riesgosa)

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	Federal	Delegación Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190 Morelia, Michoacán.	(443) 324-48-91

Contacto Electrónico
www.gob.mx/semarnat

Sujetos
Las personas físicas o morales cuando se pretenda realizar alguna de las obras o actividades señaladas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 5° de su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental

Requisitos del Trámite

- 1)** Presentar solicitud en escrito libre que contenga:
 - Nombre, denominación o razón social del promovente.
 - Nombre del representante legal, en su caso.
 - Domicilio para recibir notificaciones en la circunscripción territorial en la que se lleve a cabo el trámite y nombre de la persona (s) autorizada (s) para recibirlas.
 - Firma del interesado o su representante legal.
 - CURP
- 2)** Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad Particular que deberá contener:
 - Datos generales del proyecto, del promovente y del responsable del estudio de impacto ambiental.
 - Descripción del proyecto.
 - Vinculación con los ordenamientos jurídicos aplicables en materia ambiental y, en su caso, con la regulación sobre uso del suelo.
 - Descripción del sistema ambiental y señalamiento de la problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto.
 - Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales.
 - Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales.
 - Pronósticos ambientales y, en su caso, evaluación de alternativas.
 - Identificación de los instrumentos metodológicos y elementos técnicos que sustentan la información señalada en los puntos anteriores. Si el promovente lo desea, puede apoyarse consultando las guías correspondientes que están disponibles en la página: www.gob.mx/semarnat

- 3)** Resumen del contenido de la manifestación de impacto ambiental (original y dos copias impresas o en disco compacto).
- 4)** Copia sellada de la constancia del pago de derechos correspondientes.
- 5)** Disquete o CD que contenga la Manifestación de Impacto Ambiental y sus anexos.
- 6)** Documentos con el que se acrediten la personalidad del solicitante o representante legal (original o copia certificada para cotejo y copia simple).
- 7)** 4 impresos de la Manifestación y de sus Anexos (uno con la leyenda Consulta al Público).
- 8)** Declaración bajo protesta de decir verdad de quien(es) elaboró la Manifestación, que los

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 37	DE:	118

resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación, así como técnicas y metodologías sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales.

Costo:	Variable, según los criterios ambientales y lo establecido en el artículo 194-H Fracción II de la Ley Federal de Derechos 2024.
Tiempo de respuesta:	60 días hábiles. (Art. 35 bis de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico

Artículos 28 y 30 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 Artículos 5, 9 y 10 Fracción II del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Observaciones

Información actualizada con datos publicados sobre los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/tramite-semarnat-04-002-a>

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
	HOJA:	38	DE:	118	

Dependencia, Coordinación o Entidad Secretaría de Medio Ambiente.

Nombre del Trámite o Servicio Licencia ambiental única (LAU) para fuentes fijas de jurisdicción estatal.
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección de Regulación Ambiental	Estatal	Departamento de Mitigación al Cambio Climático

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 15:00 horas	Escarcha No. 272, Fracc. Prados del Campestre, C.P. 58297, Morelia, Michoacán.	(443) 314-00-44

Contacto Electrónico

Sujetos Personas físicas o morales que operen fuentes fijas de jurisdicción estatal o municipal.
--

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Escrito dirigido al titular de la Secretaría de Medio Ambiente, en el cual se solicita la Licencia Ambiental Única. 2) Llenar el formato de solicitud de la Licencia Ambiental Única (LAU) proporcionado por la SECMA y entregarlo en medio impreso y formato electrónico (CD-ROM) en Oficialía de Partes de la Dependencia, con copia para acuse de recibo. 3) Anexar al formato de solicitud la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Plano de distribución del establecimiento. • Diagrama de funcionamiento que corresponde a cada uno de los procesos, incluyendo las áreas de servicio y administración. • Tabla de resumen de los diagramas anteriores, incluyendo los equipos a utilizar. • Descripción de las operaciones y procesos que se llevan a cabo en el establecimiento. • Copia certificada del acta constitutiva del establecimiento, para el caso de personas morales. • Copia de la cédula de identificación fiscal o registro de inscripción en el R.F.C. 4) Pago de derechos por concepto de expedición de Licencia Ambiental Única de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente en el Estado. 3) Dependiendo del tipo de establecimiento anexar la información indicada en la solicitud. La actualización de una LAU no requiere del pago de derechos, excepto cambio de propietario de la empresa

Costo:	\$9,560.00 (Artículo 18, fracción VII, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024).
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles cumpliendo con los requisitos.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículos 7, 8, 9, 110, 111-Bis, 112 y 149. Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 101, 102, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119.
--

Observaciones Información actualizada con datos publicados en el Catálogo de Trámites y Servicios del Estado de Michoacán a través del portal tramites.michoacan.gob.mx
--



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 39	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Medio Ambiente.

Nombre del Trámite o Servicio
Evaluación en materia de impacto y/o riesgo ambiental.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección de Regulación Ambiental	Estatal	Departamento de Regulación de fuentes fijas y residuos.

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas	Escarcha No. 272, Fracc. Prados del Campestre, C.P. 58290, Morelia, Michoacán.	(443) 314-01-75 (443) 314-78-70

Contacto Electrónico

Sujetos
Personas físicas o morales que realizan actividades públicas o privadas que puedan causar daños al ambiente. Dichas obras o actividades, cuyo impacto ambiental corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, se encuentran relacionadas en el artículo 34 de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.

Requisitos del Trámite

- 1.- Datos generales del proyecto, interesado y prestador del servicio;
- 2.- Descripción del proyecto;
- 3.- Vinculación de la normatividad aplicable en materia ambiental y los programas de desarrollo urbano;
- 4.- Descripción del sistema ambiental regional y problemática ambiental detectada en el área de influencia del proyecto;
- 5.- Identificación, descripción y evaluación de los impactos ambientales;
- 6.- Construcción de escenarios y pronósticos ambientales;
- 7.- Plan de manejo ambiental, donde se contemplen las medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales; y,
- 8.- Anexo, documentos legales certificados o cotejados tales como título de propiedad o posesión, factibilidad de los servicios de agua, energía eléctrica, drenaje, recibo de pago de derechos y licencia de uso del suelo, cartografía, registro fotográfico, planos del proyecto, análisis de resultados y memorias de cálculo y los demás estudios o documentos que determinen las guías metodológicas que expida la Secretaría.

Costo:

A) De manifestación de impacto ambiental modalidad regional: 1. Zonas, corredores y parques industriales de competencia estatal, obras o actividades que incluyan dos o más municipios, proyectos, conjuntos habitacionales y desarrollos habitacionales urbanos, suburbanos, comerciales e industriales mayores de 50 hectáreas y en general, proyectos que alteren de manera significativa las cuencas hidrológicas \$60,456.00 2. Conjunto de proyectos de obras y actividades que pretendan realizarse en una región ecológica prioritaria \$60,456.00 3. Proyectos que pretendan desarrollarse en sitios en los que por su interacción con los diferentes componentes ambientales regionales, se prevean impactos acumulativos, sinérgicos o residuales que pudieran ocasionar la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas \$60,456.00 4. Los programas de desarrollo urbano del centro de población o programas parciales de desarrollo y programas de ordenamiento ecológico local \$60,456.00 B) De manifestación de impacto ambiental modalidad particular, cuando se trate de: 1. Obras públicas y privadas cuyo propósito sea la prestación de servicios públicos competencia estatal o municipal \$21,185.00 2. Obras hidráulicas y vías de comunicación de jurisdicción estatal y municipal \$21,185.00 3. Establecimientos industriales \$21,185.00 4. De explotación, extracción y procesamiento de minerales de competencia Estatal para la ornamentación o construcción, y trabajos que se deriven y se realicen a cielo abierto, en a) Superficie hasta 3 hectáreas \$21,185.00 b) Superficie de más de 3 hectáreas hasta 5 hectáreas \$33,135.00 c) Superficie de más de 5 hectáreas hasta 10 hectáreas

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 40	DE: 118

	<p>\$43,330.00 d) Superficie de más de 10 hectáreas hasta lo indicado en la modalidad regional \$54,163.00 5. De desarrollos turísticos, recreativos y deportivos, ya sean públicos o privados en: a) Superficie hasta 3 hectáreas \$21,185.00 b) Superficie de más de 3 hectáreas hasta 5 hectáreas \$33,135.00 c) Superficie de más de 5 hectáreas hasta 10 hectáreas \$43,330.00 d) Superficie de más de 10 hectáreas hasta lo indicado en la modalidad regional \$54,163.00 6. De desarrollo de fraccionamientos, conjuntos habitacionales y nuevos centros de población en: a) Superficie de hasta 1 hectárea \$21,185.00 b) Superficie de más de 1 y hasta 5 hectáreas \$33,135.00 c) Superficie de más de 5 y hasta 10 hectáreas \$43,330.00 d) Superficie de más de 10 hectáreas y hasta lo indicado en la modalidad regional \$54,163.00 7. De obras en superficies de las áreas naturales protegidas, de las zonas de restauración y protección ambiental, de las áreas voluntarias para la conservación, de las áreas de jurisdicción federal que por virtud de convenios sean objeto de atención de la Secretaría del Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial, que constituyen en su conjunto el "Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural" \$28,432.00 8. De instalación, construcción y habilitación de las instalaciones de fuentes emisoras de radiaciones electromagnéticas \$18,338.00 (Artículo 18, fracción III de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024).</p>
Tiempo de respuesta:	Máximo 30 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
<p>Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán, artículos 8, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42. Reglamento de la Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo, Art. 57,58, 59, 60, 64 y 65.</p>

Observaciones
<p>Información actualizada con datos publicados en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Michoacán en el sitio tramites.michoacan.gob.mx</p>

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 41	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad H. Ayuntamiento de Morelia
--

Nombre del Trámite o Servicio Constancia de número y alineamiento oficial

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Municipal	Dirección de Orden Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Circuito Mintzita No. 470, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188 Morelia, Michoacán.	(443) 322-07-03

Contacto Electrónico www.morelia.gob.mx

Sujetos Personas físicas y morales que requieran de constancia de alineamiento y de número oficial.

Requisitos del Trámite
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del recibo de pago del impuesto predial del año en curso. 2. Copia de escritura o constancia de escrituración emitidas por notario público o institución pública (IVEM, IMUVI, CORETT) o contrato de compra-venta notariado (no ejidal). 3. Copia del pago de derechos correspondiente. 4. Licencia de uso de suelo en caso de subdivisiones o fusiones. (Toda propiedad deberá tener acceso a la vía pública) 5. En subdivisiones, oficio de subdivisión de predios y croquis autorizado por Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura. 6. En fusiones, oficio de fusión de predios y croquis autorizados por Secretaría de Desarrollo Urbano, Metropolitano e Infraestructura.
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO OFICIAL:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del recibo de impuesto predial del año en curso. 2. Copia de escritura emitida por Notario Público o Institución Pública (IVEN, IMUVI, CORETT, RAN) o contrato de compra venta notariado (no ejidal). 3. Copia del pago de derechos correspondiente. 4. En subdivisiones, oficio de subdivisión de predios y croquis autorizado por Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura. 5. En fusiones, oficio de fusión de predios y croquis autorizados por Secretaría de Desarrollo Urbano, Metropolitano e Infraestructura.
La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales dependiendo de la particularidad de cada trámite.

Costo:	\$179.32 por la constancia de alineamiento oficial. \$187.41 por la constancia de número oficial. (Artículo 36, fracción XVIII, inciso A) y B) de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio fiscal del año 2024).
Tiempo de respuesta:	1 día, cumplidos todos los requisitos.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 42	DE:	118

Fundamento Jurídico

Ley Federal de Caminos y Puentes.
Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo.
Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia.
Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía (Federal)

Observaciones

Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 43	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Organismo Operador de Agua Potable	Municipal	Oficialía de Partes del OOAPAS

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 A 15:00 horas	Av. Acueducto # 1896, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	(443) 113-22-00

Contacto Electrónico
www.ooapas.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que deseen obtener la factibilidad para la contratación del servicio de agua potable y alcantarillado.

- Requisitos del Trámite**
- 1) Solicitud por escrito dirigida al Director General del OOAPAS en original y tres copias, indicando el tipo de ramo o comercio de que se trata, firmado por el dueño, o si es representante legal, carta poder notariada (2).
 - 2) Dos copias de la constancia del número oficial actualizado
 - 3) Dos copias de planos arquitectónicos de instalaciones hidráulicas y sanitarias y dos copias de croquis de localización con medidas y calles colindantes.
 - 4) Dos copias de escritura notarial, título de propiedad o carta de posesión.
 - 5) Dos copias de credencial de elector del propietario y/o nuevos propietarios o representante.
 - 6) Dos copias del último recibo de agua pagado de la propiedad que ya cuente con contrato.

Costo:	El costo corresponderá al contrato de agua, y dependerá de las características del establecimiento.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículo 45 de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán.

Observaciones
Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 44	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Dictamen de protección al medio ambiente para obtener licencia de construcción (solicitada en la Licencia de Uso del Suelo).

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Urbanismo, Obras Públicas	Municipal	Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 A 15:00 horas	Circuito Mintzita 470, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188, Morelia, Michoacán.	(443) 322-07-05

Contacto Electrónico	
www.morelia.gob.mx	medioambiente@morelia.gob.mx

Sujetos
Propietarios de obras o construcciones mayores a 500 m ² y menores a una hectárea que generen impactos negativos al ambiente.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitud dirigida al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio ambiente, que contenga los datos de identificación del predio, el tipo de uso de suelo pretendido, nombre y firma del interesado. 2) Copia del pago de derechos correspondiente. 3) Copia de la licencia de uso de suelo. 4) 2 Juegos del plano del proyecto arquitectónico, con medidas, cotas y colindancias de acuerdo a la escritura que contengan plantas, azoteas, fachadas, cortes, instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas, así como sus isométricos. Todos ellos firmados por un director responsable de obra acreditado por la Secretaría de Desarrollo Metropolitano e Infraestructura del Municipio de Morelia. En caso de ser más de 200 mts.2, se integrará cálculo estructural con dos juegos de la memoria descriptiva y sus respectivos planos. <p>NOTA: La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales dependiendo de la particularidad de cada trámite.</p>

Costo:	10 Unidades de Medida y Actualización (UMA). (Artículo 46, fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio fiscal 2024.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículo 20 del Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Morelia. Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Observaciones
Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 45	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia de construcción.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de Urbanismo, Obras Públicas.	Municipal	Dirección de Orden Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Circuito Mintzita No. 470, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188, Morelia, Michoacán.	(443) 322-07-03

Contacto Electrónico	
www.morelia.gob.mx	desarrollourbano@morelia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales propietarios o poseedores de inmuebles que deseen realizar construcciones o remodelaciones en el municipio de Morelia.

Requisitos del Trámite

1) Construcciones hasta 60m² en predios baldíos:

- a) Solicitud en formato oficial, firmada por el o los propietarios y por el Director Responsable de Obra (D.R.O.) vigente:
http://morelos.morelia.gob.mx/TramitesPDF/SOLICITUD_LICENCIA_CONSTRUCCION.PDF
- b) Copia de la identificación oficial (ambos lados) del (los) propietario (s) con firma y/o Constancia de Identidad.
- c) Copia de la escritura, o constancia de escrituración emitida por notario público o institución pública (IVEM, IMUVI, CORETT, RAN) o contrato de compra-venta notariado (no ejidal).
- d) Copia del recibo del impuesto predial del año en curso.
- e) Copia de constancia de número oficial.
- f) Copia de constancia de alineamiento oficial
- g) Oficio de subdivisión de predios y croquis autorizado por la Secretaría de urbanismo, obras públicas.
- h) Oficio de fusión de predios y croquis autorizado por la Secretaría de Urbanismo, obras públicas.
- i) Licencia de uso de suelo.
- j) Visto bueno al proyecto por parte del Departamento de Uso de Suelo.
- k) 3 copias con medidas y colindancias de acuerdo a la escritura.
- l) Anuencia vecinal con identificación oficial y comprobante de domicilio de los propietarios colindantes.
- m) Oficio de precedente emitido por el Consejo Consultivo de sitios culturales y zonas de transición así como original y copia de la licencia de autorización expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o Consejo de Sitios Culturales (Centro Histórico).
- n) Licencia de autorización expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- o) Acreditar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de acuerdo al uso del inmueble mediante el contrato, factibilidad del OOAPAS o último recibo de pago.
- p) Original de Memoria descriptiva estructural para ampliaciones en segundo nivel, firmada por el arquitecto o ingeniero con cédula profesional.
- q) Pago de Derechos.

NOTA: La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales dependiendo de la particularidad de cada trámite.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 46	DE:	118

Requisitos del Trámite

2. Para construcciones mayores de 60m² y menores a 200m²:

- a) Solicitud en formato oficial, firmada por el o los propietarios y por el Director Responsable de Obra vigente.
http://morelos.morelia.gob.mx/TramitesPDF/SOLICITUD_LICENCIA_CONSTRUCCION.PDF
- b) Copia de la identificación oficial del (los) propietario (s) con firma y/o constancia de identidad.
- c) Recibo del pago del impuesto predial del año en curso.
- d) Acreditar la propiedad mediante documento original cotejado ante Notario Público, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio Raíz en el Estado.
- e) Constancia de número oficial expedido por la Secretaría de urbanismo, obras públicas.
- f) Constancia de alineamiento oficial.
- g) Acreditar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de acuerdo al uso del inmueble mediante el contrato, factibilidad del OOAPAS o último recibo de pago.
- h) Copia de oficio de subdivisión de predios y croquis, autorizado por la Secretaría de urbanismo, obra pública.
- i) Copia de licencia de uso de suelo.
- j) Original del visto bueno al proyecto por parte del departamento de uso de suelo.
- k) 2 copias de juegos de planos del proyecto arquitectónico, con medidas, cotas y colindancias, de acuerdo a la escritura, que contengan plantas, azoteas, fachadas, cortes, instalaciones hidráulicas, sanitaria, gas y eléctricas, así como sus isométricos. Todos ellos firmados por un director responsable de obra acreditado por la Secretaría.
- l) Original de memoria descriptiva estructural para ampliaciones en 2 nivel firmada por el ingeniero o arquitecto con cédula profesional.
- m) Original y copia de anuencia vecinal con identificación oficial y comprobante de domicilio de los propietarios colindantes.
- n) Original y dos copias de la licencia de autorización expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- o) Copia del Dictamen de autorización emitido por el Consejo Consultivo de Sitios Culturales y Zonas de Transición.
- p) Responsiva.
- q) Pago de derechos.

NOTA: La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales dependiendo de la particularidad de cada trámite.

3. Para construcciones mayores a 200m²:

- a) Solicitud en formato oficial, firmada por el o los propietarios y por el director responsable de obra con registro vigente y firma de estructurista.
http://morelos.morelia.gob.mx/TramitesPDF/SOLICITUD_LICENCIA_CONSTRUCCION.PDF
- b) Copia de la identificación oficial con firma (ambos lados) del o los propietarios del inmueble y/o constancia de identidad.
- c) Recibo del pago del impuesto predial.
- d) Acreditar la propiedad mediante documento original cotejado ante notario público, escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.
- e) Constancia de número oficial.
- f) Constancia de alineamiento oficial.
- g) Acreditar el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de acuerdo al uso del inmueble mediante el contrato, factibilidad del OOAPAS o último recibo de pago.
- h) Copia de oficio y croquis de fusión y/o subdivisión de predios autorizados por la secretaría.
- i) Copia de la licencia de uso de suelo.
- j) Visto bueno al proyecto del Departamento de Uso de Suelo.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 47	DE: 118

Requisitos del Trámite

- k) Acreditar mediante documento oficial como lo es la escritura o licencias anteriores la construcción.
- l) 2 copias de juegos de planos del proyecto arquitectónico, con medidas, cotas y colindancias de acuerdo a la escritura que contengan plantas, azoteas, fachadas, cortes, instalaciones hidráulicas, sanitarias, gas y eléctricas, así como sus isométricos. Todos ellos firmados por un director responsable de obra acreditado por la secretaría. Se integrará cálculo estructural con dos juegos de la memoria descriptiva y sus respectivos planos.
- m) Original de memoria descriptiva estructural para ampliaciones en segundo nivel, firmada por el arquitecto o ingeniero con cédula profesional.
- n) Anuencia vecinal con identificación oficial y comprobante de domicilio de los propietarios colindantes.
- o) Licencia de autorización expedida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).
- p) Dictamen de autorización emitido por el Consejo Consultivo de Sitios Culturales y Zonas de Transición.
- q) Dos copias de la memoria de cálculo estructural.
- r) Dos copias de planos estructurales.
- s) Copia de la cédula profesional del Director Responsable de Obra (DRO) estructurista.
- t) Firma de responsiva estructural en formato oficial.
- u) Copia de la cédula profesional del Director Responsable de Obra (DRO) estructurista.
- v) Pago de derechos.

NOTA: La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales dependiendo de la particularidad de cada trámite.

Revalidación de Licencia de Construcción:

- a) Solicitud en formato oficial firmada por el o los propietarios, director responsable de obra (DRO) con registro vigente y en caso de rebasar los 200 mts.2, firma de estructurista. Disponible en el sitio http://morelos.morelia.gob.mx/TramitesPDF/SOLICITUD_LICENCIA_CONSTRUCCION.PDF
- b) Copia del recibo del pago de impuesto predial del año en curso.
- c) Copia de identificación oficial (ambos lados) del o los propietarios y/o constancia de identidad.
- d) Acreditar la propiedad mediante documento original cotejado ante notario público, escritura inscrita en el Registro público de la propiedad raíz en el Estado.
- e) Ficha de inspección con fotografías que determinen el estado actual de la construcción y el avance para cotejarlo con el proyecto original.
- f) 3 copias de la licencia de construcción (carátula, bitácora y planos).
- g) Pago de derechos.

NOTA: La Dependencia se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales según la particularidad de cada obra y la normatividad aplicable.

Costo:	Variable, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio fiscal del año 2024.
Tiempo de respuesta:	Variable, dependiendo de la construcción. Para el caso de la revalidación, el tiempo máximo de respuesta es de 1 día hábil, cumpliendo los requisitos.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 48	DE:	118

Fundamento Jurídico

Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia.

Observaciones

Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 49	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre del Trámite o Servicio
Aviso de registro de obra

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Delegación Regional Michoacán	Federal	Subdelegación del IMSS en Morelia y oficinas administrativas

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 15:30 horas	Av. Francisco I. Madero Pte. 1200, col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.	(443) 324-11-16 313-70-26

OFICINAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO: Consultar Directorio Anexo
Contacto Electrónico
www.imss.gob.mx

Sujetos
Las personas físicas o morales cuando se dediquen permanente o esporádicamente a la actividad de la construcción y contraten trabajadores para la obra o tiempo determinado, deberán registrar la ubicación de la obra ante el IMSS, dentro de los cinco días hábiles posteriores al inicio de los trabajos.

Requisitos del Trámite
Se puede presentar en forma presencial o en línea. Para trámite presencial, acudir a la Subdelegación donde se encuentra ubicada la obra en construcción con los siguientes documentos:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato SATIC-02 "Aviso de registro de fase de obra de subcontratista". 2. SATIC 02 Anexo 1 Fases de obra. 3. SATIC 02 Anexo 2 Datos de mano de obra 4. Acta constitutiva. 5. Documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal, en original y copia. 6. Poder notarial. 7. Identificación oficial del patrón o representante legal, con fotografía y firma.
En línea: Podrá realizarlo a través del Sistema de Afiliación de Trabajadores de la Industria de la Construcción (SATIC), accediendo al portal del IMSS Desde Su Empresa (IDSE). Para la presentación en línea a través del IDSE, es necesario que cuente con un Número Patronal de Identificación Electrónica y un Certificado Digital para acceder a las aplicaciones de Internet.

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	Inmediata

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículos 12 y 14 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado.

Observaciones
Información obtenida de los sitios oficiales www.gob.mx/conamer y www.imss.gob.mx .



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 50	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Certificado de terminación de obra

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de urbanismo, obras públicas	Municipal	Dirección de Orden Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Circuito Mintzita No. 470, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188, Morelia, Michoacán.	(443) 322-07-03

Contacto Electrónico	
www.morelia.gob.mx	desarrollourbano@morelia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que inicien operaciones por cualquier actividad de comercio, servicios e industria que hayan solicitado licencia para la construcción de inmueble y hubiesen concluido la misma.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de la licencia de construcción (carátula, bitácora y planos), o croquis autorizado por la Secretaría de urbanismo, obras públicas. 2) Ficha de inspección con fotografías, que determinen el estado actual de la construcción y el avance para cotejarlo con el proyecto autorizado. 3) Oficio de terminación de obra emitida por el INAH. 4) Pago de derechos.

Costo:	\$ 272.54 Art. 36 fracción XVIII, inciso C) de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.
Tiempo de respuesta:	24 horas.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia.

Observaciones
Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 51	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Permiso municipal de descarga de aguas residuales

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Municipal	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
15:00 a 19:00 horas	Av. Acueducto No. 1896, Col. Chapultepec Norte, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	(443) 113-22-00

Contacto Electrónico
www.oopas.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que por su actividad requieran descargar aguas residuales al sistema de drenaje o alcantarillado municipal.

- Requisitos del Trámite**
- 1) Requisar el formato Solicitud de Permiso de Descarga de Aguas Residuales, disponible en las oficinas del Organismo Operador de Agua Potable, proporcionando y anexando los datos y documentos requeridos en el mismo.
 - 2) Copia del último recibo de pago de agua.

Costo:	Sin costo.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico

Artículo 8° fracciones I, II, IV, IX y XV de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Artículo 45 fracción X de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán.
Artículo 6° del Reglamento para controlar las descargas de aguas residuales al alcantarillado municipal de Morelia.

Observaciones

Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 52	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad Comisión Nacional del Agua
--

Nombre del Trámite o Servicio Permiso federal de descarga de aguas residuales.
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Subdirección de Administración del Agua	Federal	Centro Integral de Servicios CIS

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 15:00 horas	Av. Acueducto No. 3626 Col. Ocolusen C.P. 58279, Morelia, Michoacán.	(443) 315-63-10 (443) 315-62-58

Contacto Electrónico www.gob.mx/conagua

Sujetos Personas físicas y morales cuando se vierta en forma permanente o intermitente aguas residuales en cuerpos receptores que sean aguas nacionales o demás bienes nacionales incluyendo aguas marinas, así como cuando se infiltren en terrenos que sean bienes nacionales o en otros terrenos cuando puedan contaminar el subsuelo o los acuíferos.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Llenar y presentar en original y copia, los formatos Anexo G Datos Generales y Anexo 1 CNA-01-001 Permiso de Descarga de Aguas Residuales, o un escrito que contenga la información señalada en dichos formatos. Los formatos están disponibles en el CIS de la CONAGUA o en el sitio www.gob.mx/conamer 2) Acreditar la personalidad jurídica de la persona física o moral interesada y en su caso, del representante legal autorizado. 3) Memoria técnica que fundamente la solicitud e indique la manera como se cumplirán las normas, condiciones y especificaciones técnicas establecidas, excepto para las poblaciones con menos de 2500 habitantes y las empresas que en su proceso o actividad productiva no utilicen como materia prima sustancias que generen en sus descargas de aguas residuales metales pesados, cianuros u organotóxicos y su volumen de descarga no exceda de 300m³ al día. En caso de requerir inyectar al acuífero o subsuelo mediante pozos de inyección o absorción, el proyecto de las obras a realizar. El documento descriptivo deberá contener el volumen y régimen de los distintos puntos de descarga, así como nombre y ubicación del (os) cuerpo (s) receptor (es). 4) Dibujo sin escala que incluya los puntos de referencia que permitan su localización, así como los puntos donde se efectuará la descarga. 5) Los usuarios deberán manifestar aquellos insumos o sustancias que estén clasificados como peligrosos o que se conviertan en residuos contaminantes no considerados en la NOM-001-SEMARNAT-1996. 6) Caracterización de la cantidad y calidad de las descargas de aguas residuales. 7) Dibujo sin escala mediante el cual se ubiquen y describan los procesos que dan lugar a las descargas de aguas residuales. 8) En su caso, anexar la descripción de los sistemas y procesos para el tratamiento de aguas residuales para satisfacer las condiciones particulares de descarga que establezca la autoridad del agua, conforme a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento. 9) Documento que describa las medidas de reúso del agua en su caso. 10) Comprobante del pago de derechos. <p>Para mayor información consultar al personal del Centro Integral de Servicios.</p>

Costo:	\$7,925.54 por el estudio, trámite y, en su caso, autorización de la expedición del permiso de descarga de aguas residuales provenientes de procesos industriales, incluyendo su registro.
---------------	--



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 53	DE: 118

Tiempo de respuesta:	(Artículo 192, fracc. II de la Ley Federal de Derechos, para el ejercicio fiscal 2024). 60 días hábiles. (Art. 22 de la Ley de Aguas Nacionales)
-----------------------------	---

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Artículo 88 de la Ley de Aguas Nacionales.

Observaciones
Información actualizada con datos obtenidos de la información publicada sobre los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria www.gob.mx/conamer . Este trámite puede ser presentado en línea en el sitio https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/ingresar-un-tramites-electronico contando con Registro Federal de Contribuyentes y con Firma Electrónica Avanzada.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 54	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Comisión Federal de Electricidad

Nombre del Trámite o Servicio
Solicitud de suministro de energía eléctrica

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Comisión Federal de Electricidad	Federal	Oficinas de Atención CFE TEL: 071 Sitio www.cfe.gob.mx

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
De 08:00 a 14:30 horas en oficinas de la CFE De 08:00 a 20:00 horas en el servicio del 071 Las 24 horas en Internet	Disponibles en www.cfe.mx	071

Contacto Electrónico
www.cfe.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que requieran el suministro de energía eléctrica.

Requisitos del Trámite
<p>Primera Etapa: Solicitud de Factibilidad</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito Plano de ubicación del servicio Copia de la escritura de la propiedad Tratándose de colonias o fraccionamientos, el plano deberá estar aprobado por la entidad competente. <p>Segunda Etapa: Construcción de obras por terceros</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud de suministro Carta poder Anteproyecto <p>Tercera Etapa: Certificado de Verificación de Instalaciones Eléctricas</p> <ol style="list-style-type: none"> Los requisitos dependen del tipo de obra y su tamaño <p>Cuarta Etapa: Conexión de nuevo suministro</p> <ol style="list-style-type: none"> Contar con las instalaciones completas para recibir el suministro, de conformidad con las especificaciones aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía. Cubrir el depósito de garantía, proporcionando los siguientes datos: Nombre o razón social, domicilio donde solicita el suministro, tipo de suministro solicitado (número de fases, tensión), carga conectada en KW, en su caso demanda a contratar en KW, uso que dará al suministro.

Costo:	Solicitud de factibilidad: Ninguno. Construcción de obras por terceros: Ninguno, hasta su autorización. Certificado de verificación de instalaciones eléctricas: Depende de la obra. Conexión de nuevo suministro: Ninguno Los costos corresponderán al pago del depósito de garantía y al importe del costo de la obra para el suministro de energía, en su caso.
---------------	--



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 55	DE: 118

Tiempo de respuesta:	<p>Solicitud de factibilidad: De 5 a 15 días dependiendo del tipo de suministro y su ubicación.</p> <p>Construcción de obras por terceros: En promedio 3 días a partir de que se recibe la solicitud e información completa.</p> <p>Certificado de verificación de instalaciones eléctricas: Según lo acordado con la unidad verificadora.</p> <p>Conexión de nuevo suministro: 24 horas después de haber celebrado el contrato para áreas urbanas y 48 horas para áreas rurales.</p>
-----------------------------	---

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de aportaciones.

Observaciones
Información con datos del sitio oficial www.cfe.mx



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
2021-2027

CÓDIGO:

R/DMR/01

REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES

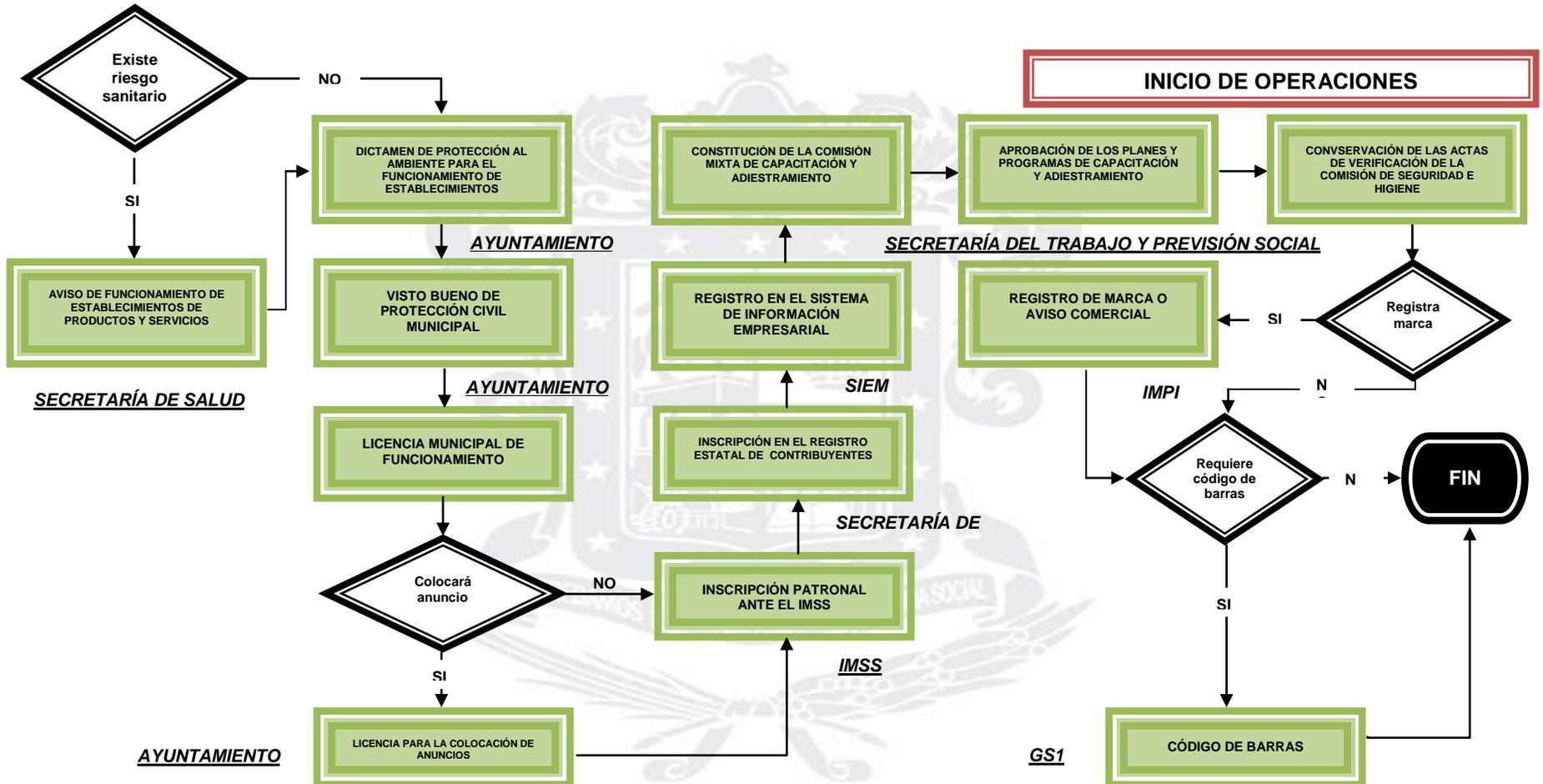
REV.: 15

REGISTRO

FECHA: .01/02/2024

HOJA: 56

DE: 118



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 57	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
Secretaría de Salud				
Nombre del Trámite o Servicio				
Aviso de funcionamiento de establecimientos de productos y servicios.				
Unidad Administrativa		Tipo de Trámite		Área de Atención
Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios		Estatal		Jurisdicciones Sanitarias
Horario de Atención		Domicilio		Teléfonos
08:30 a 14:00 horas		Aldama #439, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.		443-688-47-44
OFICINAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO: Consultar Directorio Anexo				
Contacto Electrónico				
cis.coepris@salud.michoacan.gob.mx				
Sujetos				
Personas físicas y morales que realicen actividades empresariales en las áreas de salud y de alimentación.				
Requisitos del Trámite				
<p>1) Presentar el Formato debidamente requisitado en Original y Copia disponible en el sitio https://digipris.cofepris.gob.mx</p> <p>2) Original y copia simple del poder notarial de los Representantes legales,</p> <p>3) Copia simple de la identificación oficial con fotografía del Representante legal y de las personas autorizadas (de preferencia credencial de elector, Pasaporte o Cartilla).</p> <p>NOTA: Dependiendo de la particularidad de cada trámite, la Secretaría puede solicitar requisitos adicionales.</p>				
Costo:		Gratuito		
Tiempo de respuesta:		Inmediato		
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X
Fundamento Jurídico				
Artículo 200 Bis de la Ley General de Salud Artículo 239 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.				
Observaciones				
Información contenida en el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de Michoacán, publicado en el sitio oficial tramites.michoacan.gob.mx .				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 58	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad H. Ayuntamiento de Morelia
--

Nombre del Trámite o Servicio Dictamen de protección al medio ambiente para la operación y funcionamiento de establecimientos mercantiles.
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	Municipal	Dirección de medio ambiente

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 15:30 hrs.	Av. Periférico Paseo de la República #514, Nueva Jacarandas, 58099, Morelia, Michoacán.	(443) 298-21-57 (443) 298-21-58 (443) 298-21-59

Contacto Electrónico www.morelia.gob.mx

Sujetos Personas físicas y morales propietarias de establecimientos comerciales y de servicios.

Requisitos del Trámite Dependiendo del giro del establecimiento y su funcionamiento se requerirá: <ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de licencia sanitaria. 2) Copia de registro de SEMARNAT y manifiestos de entrega de residuos. 3) Copia del Registro CONAFOR. 4) Copia del análisis de descarga de aguas. 5) Copia del registro ante SAGARPA. 6) Recibo del pago de derechos correspondiente. La Secretaría se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales, dependiendo de la particularidad de cada trámite.

Costo:	Variable de conformidad con lo establecido en el artículo 46, fracción II de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.
Tiempo de respuesta:	5 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico Artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Observaciones Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 59	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Visto bueno de protección civil para el trámite de licencias de funcionamiento de establecimientos mercantiles.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Coordinación Municipal de Protección Civil y de Bomberos	Municipal	Ventanilla Única

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 15:00 horas	Av. Leandro Valle, Nicolaítas Ilustres, 58148, Morelia, Michoacán.	443-322-55-05 443-322-55-11

Contacto Electrónico
www.morelia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales propietarios de establecimientos mercantiles dentro del municipio, con el fin de verificar medidas de seguridad como prevención ante alguna eventualidad.

- Requisitos del Trámite**
- Presentar número de folio de la solicitud emitida en Ventanilla Única.
 - Pago de derechos.
 - Constancia de Programa Interno.
 - Presentar evidencias de requisitos solicitados en la hoja de inspección (fotos, facturas, constancias de capacitación, etc.)
 - Dictamen eléctrico vigente, si es requerido en la hoja de inspección.
 - Dictamen estructural vigente, si es requerido en la hoja de inspección.
 - Dictamen de gas (LP), si es requerido en la hoja de inspección.

Costo:	Variable de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el año 2024.
Tiempo de respuesta:	15 días a partir de la recepción de la solicitud.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Capítulo VII del Reglamento Municipal de Protección Civil.

Observaciones
Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 60	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia municipal del funcionamiento.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Dirección de Inspección y Vigilancia	Municipal	Ventanilla Única

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 15:00 horas	Circuito Mintzita 470, Módulo I, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188, Morelia, Michoacán.	(443) 322-06-35

Contacto Electrónico
www.morelia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que desarrollen o pretendan desarrollar alguna de las actividades reguladas por el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios de Morelia, con el objeto de normar y regular el funcionamiento de los lugares o establecimientos mercantiles, industriales y de servicios, en lo relativo a su apertura, operación, clausura, conclusión o reactivación de actividades.

Requisitos del Trámite

Apertura:

- 1) Solicitud original. (Formato disponible en el portal www.morelia.gob.mx)
- 2) Identificación oficial del titular del trámite.
- 3) Identificación oficial de quien tramite (en su caso).
- 4) Documento que acredite su alta en Hacienda.
- 5) Copia del recibo del agua para su registro.
- 6) Acta constitutiva en el caso de ser persona moral.
- 7) Licencia de uso de suelo (para mayores de 120 m2).
- 8) Copia de aviso de funcionamiento ante Salubridad (en su caso).
- 9) Carta de vecinos que contiene la Anuencia vecinal.
- 10) Visto Bueno de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- 11) Dictamen de protección al medio ambiente y ecología.
- 12) Permiso de descarga de aguas residuales emitido por la autoridad competente.
- 13) Verificación aprobada de la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 14) Proyecto de construcción o de adecuación del lugar donde se pretenda dar apertura al establecimiento.
- 15) Nombre comercial del establecimiento.

Cambio de propietario:

- 1) Solicitud
- 2) Licencia original.
- 3) Copia de identificación del cedente, cesionario y gestor en su caso.
- 4) Copia del registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con la dirección del establecimiento.
- 5) Tratándose de personas morales, copia del acta constitutiva.
- 6) Copia del aviso de funcionamiento ante salubridad (*).
- 7) Dictamen de protección civil a nombre del nuevo propietario (*).
- 8) Dictamen de medio ambiente a nombre del nuevo propietario (*).
- 9) Cesión de Derechos simple para los géneros A y B de bajo impacto. Para los giros de los géneros B del alto impacto y C se requiere cesión de derechos notarial.
- 10) Copia del recibo de pago de derechos correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 61	DE:	118

Requisitos del Trámite

(*) Estos requisitos únicamente se presentarán en aquellos establecimientos que por su condición lo requieran, de conformidad con el Catálogo de Giros del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios.

Nota: Los requisitos podrán variar en casos específicos cuando el establecimiento, por sus características, puedan generar algún impacto social o ambiental.

Costo:	Apertura: Las licencias de los géneros "A" y "B", no generan costo; las licencias del género "C" tienen costo variable según lo establecido en el artículo 30, fracc. I de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el año 2024. Cesión de derechos: Las licencias de los géneros "A" y "B" no generan costo; para licencias del género "C" el costo es del 30% de la cuota correspondiente al trámite de apertura, según lo establecido en el artículo 30, fracción IV de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el año 2024.
Tiempo de respuesta:	De 15 minutos a 20 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X			X

Fundamento Jurídico

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

Observaciones

Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 62	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Morelia

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia para la colocación de anuncios

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	Municipal	Dirección de Orden Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Circuito Mintzita 470, Fraccionamiento Manantiales, C.P. 58188, Morelia, Michoacán.	(443) 322-07-03

Contacto Electrónico
www.morelia.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que deseen instalar un anuncio publicitario.

- Requisitos del Trámite**
- 1) Solicitud en formato oficial firmada por el (los) propietario (s). (Original).
 - 2) Identificación oficial (ambos lados, copia)
 - 3) Acta constitutiva (copia; aplica solo para personas morales).
 - 4) Poder notarial si el propietario no es el que tramita (copia).
 - 5) Croquis de la ubicación (original).
 - 6) Alta de hacienda (copia).
 - 7) Contrato de arrendamiento o escritura pública (en caso de que el propietario del anuncio no sea el propietario del inmueble; copia).
 - 8) Recibo del pago del impuesto predial del año (copia).
 - 9) Croquis a escala 1:100 de fachadas y planos que especifiquen las dimensiones y ubicación de los anuncios (original).
 - 10) Seguro de responsabilidad (póliza aplicable para anuncios autosoportados en general y adosados con superficie de 6 metros cuadrados en adelante; copia).
 - 11) Licencia de construcción para la instalación de la estructura del anuncio (sólo en los casos en que se requiera mediante dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad; copia).
 - 12) Visto bueno (dictamen positivo de la factibilidad del anuncio; original)
 - 13) Visto bueno de la gerencia del centro histórico (para los casos que los anuncios se pretendan instalar en inmuebles ubicados en el centro histórico; original).
 - 14) Recibo de pago de derechos.

Costo:	Variable, de conformidad con lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia para el ejercicio fiscal de 2024.
Tiempo de respuesta:	10 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Reglamento de Anuncios Publicitarios para el Municipio de Morelia, Michoacán.
Reglamento de Construcción y de los Servicios Urbanos para el Municipio de Morelia.

Observaciones
Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el municipio de Morelia. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
	HOJA:	63	DE:	118	

Dependencia, Coordinación o Entidad Instituto Mexicano del Seguro Social
--

Nombre del Trámite o Servicio Alta patronal e inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo, Persona Moral

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Delegación Regional Michoacán	Federal	Subdelegación del IMSS en Morelia y oficinas administrativas

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 15:30 horas	Av. Francisco I. Madero Pte., 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.	(443) 313-70-26 324-11-16

OFICINAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO: [Consultar Directorio Anexo](#)

Contacto Electrónico www.imss.gob.mx

Sujetos Las sociedades o asociaciones de nacionalidad mexicana dedicadas a actividades empresariales que cuenten con trabajadores a su cargo.

Requisitos del Trámite
<p>En línea: https://www.gob.mx/tramites/ficha/alta-patronal-e-inscripcion-en-el-seguro-de-riesgos-de-trabajo-o-reanudacion-de-actividades-para-personas-morales/IMSS162</p> <p>Preregistro: http://www.imss.gob.mx/patrones/prealta-patronal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio del centro de trabajo. • Escritura pública. • Registro Federal de Contribuyentes. <p>En caso de contar con representante legal, deberá anexar, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poder notarial para actos de administración del representante legal. • Identificación oficial del representante legal. • Registro Federal de Contribuyentes del representante legal. • Clave Única de Registro de Población del representante legal. <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio (ARP-PM), impreso por el empleado del Instituto y firmado en presencia del mismo en forma autógrafa. • Formato AFIL-02. Aviso de inscripción del trabajador. Original y dos copias. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del domicilio fiscal y/o aviso de apertura de establecimiento. Copia. • Comprobante del domicilio del centro de trabajo. Original y copia. • Croquis de localización del domicilio del centro de trabajo. Original. • Escritura Pública o Acta Constitutiva que contenga el sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Original y copia. • Poder Notarial para actos de domicilio, de administración o poder especial en donde especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el IMSS. Original y copia. • Identificación oficial vigente del representante legal. Original y copia. • Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del representante legal. Copia. • Clave Única del Registro de Población (CURP) del representante legal. Copia. • Solo en caso de reanudación de actividades; Aviso de modificación de las empresas para el Seguro de Riesgos de Trabajo. Original y dos copias.

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	Máximo 1 hora una vez cumplidos los requisitos.



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 64	DE:	118

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X
Fundamento Jurídico				
Artículo 15 de la Ley del Seguro Social.				
Observaciones				
Información del sitio oficial www.imss.gob.mx .				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 65	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Instituto Mexicano del Seguro Social

Nombre del Trámite o Servicio
Alta patronal e inscripción en el Seguro de Riesgos de Trabajo, persona física

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Delegación Regional en Michoacán	Federal	Subdelegación del IMSS en Morelia y oficinas administrativas

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 15:30 horas	Av. Francisco I. Madero Pte., 1200, Col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán.	(443) 313-70-26 324-11-16

OFICINAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO: [Consultar Directorio Anexo](#)

Contacto Electrónico
www.imss.gob.mx

Sujetos
Las personas físicas estarán obligadas a registrarse como patrón ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a partir de comiencen a utilizar los servicios de uno o varios trabajadores.

Requisitos del Trámite
<p>En línea con FIEL: http://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-web/portal</p> <p>En línea con CURP: https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/portal-ciudadano-web-externo/home</p> <p>Preregistro: http://189.202.239.115/sapi/plantillaPatrones.do?method=initCapturaFisica</p> <p>En línea con FIEL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Archivos de Fiel. Comprobante de domicilio del centro de trabajo. <p>En línea con CURP:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se requiere ningún tipo de documento. <p>Presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio (ARP-PF), impreso por el empleado del Instituto y firmado en presencia del mismo en forma autógrafa. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del domicilio fiscal y/o aviso de apertura de establecimiento. Copia. Comprobante del domicilio del centro de trabajo. Original y copia. Identificación oficial vigente del patrón. Original y copia. Clave Única del Registro de Población (CURP). Copia. En caso de contar con representante legal, Poder Notarial para actos de dominio, de administración o poder especial en donde se especifique que puede realizar toda clase de trámites y firmar documentos ante el IMSS. Original y copia. Identificación Oficial vigente del representante legal. Original y copia. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del representante legal. Copia. Clave Única del Registro de Población (CURP) del representante legal. Copia. Deberá presentar el formato Aviso de Inscripción del trabajador. Original y dos copia

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 66	DE:	118

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	Máximo 1 hora una vez cumplidos los requisitos.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico	
Artículo 15 de la Ley del Seguro Social.	

Observaciones
Información del sitio oficial www.imss.gob.mx . Únicamente podrá ser realizado en trámite en línea con CURP si es contribuyente del Régimen de Incorporación Fiscal con la adhesión a los beneficios del Decreto por el que se otorgan estímulos para promover la incorporación a la Seguridad Social.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 67	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad Secretaría de Finanzas y Administración

Nombre del Trámite o Servicio Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes para el pago de 3% de impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Administraciones y Receptorías de Rentas en el Estado	Estatal	Receptorías de Rentas en cada municipio.

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 A 13:30 horas	CONSULTAR DIRECTORIO ANEXO	

Contacto Electrónico secfinanzas.michoacan.gob.mx sfa.despacho@michoacan.gob.mx

Sujetos Las personas físicas y morales que realicen erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.
--

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentar en la Oficina de Rentas que corresponda a su domicilio, dentro de los 30 días siguientes al inicio de actividades, el "Aviso de Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes" debidamente llenado y firmado en original y copia. El formato se encuentra disponible en la página web www.michoacan.gob.mx o en secfinanzas.michoacan.gob.mx 2) Copia del aviso de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, Cédula de Identificación Fiscal. 3) Tratándose de personas morales se deberá presentar fotocopia del acta constitutiva subrayando el nombre del representante legal en funciones. 4) Se deberá adjuntar también el aviso de aumento y disminución de obligaciones, presentado ante el SAT en el cual se señale que se tienen trabajadores. 5) Cuando el contribuyente tenga establecimientos (sucursales) en el Estado, realizará el trámite de inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes, por cada uno de ellos en la oficina recaudadora de rentas que corresponda al domicilio de los citados establecimientos, anexando copia del aviso de apertura de establecimiento presentado ante el SAT.

Costo:	Sin costo
Tiempo de respuesta:	Inmediata

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico Título II, Capítulo VII, Artículo 42 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo.

Observaciones El procedimiento para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal se encuentra descrito en el trámite denominado IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN, publicado en el Registro Estatal de Trámites y Servicios del Estado de Michoacán a través del portal www.michoacan.gob.mx



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 68	DE: 118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría de Economía

Nombre del Trámite o Servicio
Registro en el Sistema de Empresarial Mexicano (SIEM)

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
	Federal	Delegación Michoacán y Cámaras Empresariales

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
09:00 a 14:00 horas 09:00 a 18:00 horas en servicio de información	Av. Camelinas No. 3311, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58270, Morelia, Michoacán.	(443) 323-34-63 (443) 323-34-66 01-800-410-2000

Contacto Electrónico	
www.economia.gob.mx	www.siem.gob.mx

Sujetos
Empresas industriales, comerciales y de servicios, dentro de los dos meses siguientes a su fecha de registro ante la SHCP, debiendo renovar su registro en forma anual.

Requisitos del Trámite
El registro se realiza a través de las Cámaras Empresariales de acuerdo al giro de la empresa. Los operadores son los encargados de recabar la información de las empresas y pueden hacerlo de 3 maneras: <ul style="list-style-type: none"> • Visita a la empresa. • Captación directa en las instalaciones de los operadores. • A través de correo certificado, fax o correo electrónico. Entre otros datos se requiere: Nombre, denominación o razón social, domicilio, giro, nombre del representante legal, domicilio, teléfono, fecha de inicio de operaciones, número de personal que laboran, capital y registro federal de contribuyentes. La empresa debe contar con la calcomanía de registro.

Costo:	Para industria:
	a) 1 o 2 empleados ----- \$150.00 b) 3 a 5 empleados ----- \$350.00 c) 6 o más empleados ----- \$670.00
Tiempo de respuesta:	Para comercio y servicios:
	a) 1 o 2 empleados ----- \$100.00 b) 3 empleados ----- \$300.00 c) 4 o más empleados ----- \$640.00
Tiempo de respuesta:	N/A

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículo 30 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

Observaciones
Información actualizada con datos publicados en el sitio oficial www.siem.gob.mx .



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 69	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Nombre del Trámite o Servicio Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección General de Capacitación	Federal	Delegación Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Patzimba No. 343, Col. Vista Bella, C.P. 58290, Morelia, Michoacán.	(443) 315-36-61 315-95-86 324-39-89 340-55-64

Contacto Electrónico www.gob.mx/stps

Sujetos Personas físicas o morales que cuenten con más de 50 trabajadores.
--

Requisitos del Trámite 1) Requisar el formato DC-2 "Informe sobre la constitución de la Comisión Mixta de Capacitación, Adiestramiento y Productividad" disponible en el sitio www.gob.mx/conamer El formato debe conservarse permanentemente, ya que la autoridad laboral podrá solicitar en cualquier momento la presentación del Informe sobre la constitución de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento, así como la información de las bases generales de funcionamiento y las actividades de los últimos doce meses de las comisiones mixtas, para lo cual las empresas deberán conservar los registros internos correspondientes. La información debe conservarse en tanto opere el centro de trabajo.

Costo:	N/A
Tiempo de respuesta:	N/A

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico Artículos 123-A de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos; Artículos 39, 39-A, 39-B, 132 fracción XV, 153-E, 153-T de la Ley Federal del Trabajo y Artículos 4 fracción I, 7 y 8 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores; NOM-019-STPS-2004 artículo 6, apartado 6.3.1.1
--

Observaciones Información actualizada con datos publicados sobre los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria www.gob.mx/conamer

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 70	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Nombre del Trámite o Servicio Aprobación de planes y programas de capacitación y adiestramiento.
--

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección General de Capacitación	Federal	Delegación Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Patzimba No. 343, Col. Vista Bella, C.P. 58290, Morelia, Michoacán.	(443) 315-36-61 315-95-86 324-39-89 340-55-64

Contacto Electrónico www.gob.mx/stps

Sujetos Lo debe presentar toda empresa en donde rijan las relaciones de trabajo comprendidas en el Artículo 123, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
--

Requisitos del Trámite
<ul style="list-style-type: none"> Presentar, debidamente requisitado, original y copia del formato DC-2 "Presentación del Plan y Programas de Capacitación y Adiestramiento" disponible en el sitio www.gob.mx/conamer Original de escrito libre que contenga: Nombre y objetivos de los programas o cursos, los contenidos, los puestos y niveles de trabajo a los que están dirigidos, así como el procedimiento de selección utilizado para capacitar a los trabajadores. Original de escrito libre que contenga: las acciones a realizar con respecto a los temas de productividad mencionado en el art. 7 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores. <p>El trámite se debe presentar dentro de los 15 días siguientes de haberse celebrado, revisado o prorrogado el contrato colectivo. Las empresas en las que no rija contrato colectivo, deben presentarlo dentro de los primeros sesenta días de los años impares.</p>

Costo:	N/A
Tiempo de respuesta:	Resolución inmediata al presentar la solicitud personalmente.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X			X

Fundamento Jurídico Artículos 132 fracción XV, 153-A, 153-N, 153-O y 153-Q. de la Ley Federal del Trabajo y los Artículo 9, 10 11 y 12 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar los trámites y solicitar los servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores.
--

Observaciones Información del sitio web de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.gob.mx/conamer



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 71	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Nombre del Trámite o Servicio
Conservación de las actas de verificación de las comisiones de seguridad e higiene en los centro de trabajo.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo	Federal	Delegación Michoacán

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:30 a 14:30 horas	Patzimba No. 343, Col. Vista Bella, C.P. 58290, Morelia, Michoacán.	(443) 315-36-61 315-95-86 324-39-89 340-55-64

Contacto Electrónico
www.gob.mx/stps

Sujetos
Centros de trabajo de personas físicas o morales en los que se constituyan, organicen y funcionen las comisiones mixtas de seguridad e higiene.

Requisitos del Trámite
De conformidad con lo establecido por la NOM-019-STPS-2011 los patrones tienen la obligación de participar en la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones mixtas de seguridad e higiene. Dicha comisión deberá contar con un programa anual de verificaciones de los centros de labores, así como integrar y conservar, durante al menos 12 meses, las actas correspondientes en donde consten las condiciones peligrosas y el incumplimiento que en su caso exista a las normas aplicables en materia de seguridad, higiene y medio ambiente de trabajo. Este trámite no requiere presentación de ningún documento ante las oficinas de la autoridad laboral, solamente deberá conservarse la información en el domicilio del centro de trabajo y presentarlo a la autoridad laboral cuando ésta lo solicite.

Costo:	N/A
Tiempo de respuesta:	N/A

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Artículo 153-F BIS de la Ley Federal del Trabajo y Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011; Artículo 45, fracción V del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Observaciones
Información del sitio web de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria www.gob.mx/conamer



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 72	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial				
Nombre del Trámite o Servicio				
Registro de marca o aviso comercial				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención		
Dirección Divisional de Marcas	Federal	Delegación Michoacán de la Secretaría de Economía		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
09:00 a 15:00 horas	Av. Camelinas 3311, Fraccionamiento Las Américas, C.P. 58070, Morelia, Michoacán.	(443) 323-34-63 (443) 323-34-66		
Contacto Electrónico				
www.gob.mx/impi				
Sujetos				
Personas físicas y morales que deseen registrar una marca.				
Requisitos del Trámite				
PARA REGISTRO DE MARCA:				
1) Ingresar a eservicios.impi.gob.mx				
2) Crear la cuenta PASE				
3) Correo electrónico				
4) Curp				
5) Llenado del formato en línea y adjuntar una etiqueta a color o en blanco y negro, como las use. Sólo permite formato GIF, peso máximo 1MB.				
6) En caso de marcas en copropiedad (2 o más propietarios), anexar convenio de reglas de uso.				
7) El pago se genera en línea. Deberá pagarse y el sistema en un transcurso de uno a dos días, aparece en el sistema.				
Costo:	\$ 3,126.41.			
Tiempo de respuesta:	Primera respuesta: 15 días naturales en la Gaceta del IMPI.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	
Fundamento Jurídico				
Artículo 87 de la Ley de la Propiedad Industrial.				
Observaciones				
Información actualizada con datos del sitio oficial www.gob.mx/impi				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 73	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico

Nombre del Trámite o Servicio
Código de barras.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
AMECE – GS1 México	Federal	Oficina Bajío (SEDE Guadalajara, Jalisco)

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 18:00 horas	Avenida Mariano Otero 2347, Verde Valle, C.P. 44550 Zapopan, México	(33) 3647-97-47 (33) 3121-47-39
	Boulevard Toluca No. 46 Col. El Conde Naucalpan, Estado de México C.P. 53500	01-800-504-5400

Contacto Electrónico
www.gs1mexico.org

Sujetos
Personas físicas y morales que deseen obtener un código de barras para la comercialización de sus productos.

Requisitos del Trámite
<ul style="list-style-type: none"> Trámite que se realiza en línea, en el sitio www.gs1mexico.org <p>Los requisitos para la solicitud de membresía son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud y contrato debidamente llenado y firmado por el solicitante o representante legal. Última declaración anual de ingresos. Copia del R.F.C. Copia de identificación oficial del solicitante o representante legal. En su caso, copia de acta constitutiva y poder legal. Comprobante de domicilio de la razón social interesada. Pago de la membresía a través de cheque certificado, de caja, efectivo, depósito o transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

Costo:	El costo corresponderá al pago de inscripción como asociado de GS1 México y a la cuota anual. El importe de ambos se determina en base al nivel de ingresos del solicitante o titular del código de barras.
Tiempo de respuesta:	N/A

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Observaciones
Datos obtenido del sitio www.gs1mexico.org .

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 74	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad					
Secretaría del Trabajo y Previsión Social					
Nombre del Trámite o Servicio					
Afilación al FONACOT					
Unidad Administrativa		Tipo de Trámite		Área de Atención	
Instituto FONACOT		Federal		Dirección Estatal Morelia	
Horario de Atención		Domicilio		Teléfonos	
09:00 a 18:00 horas		Av. Lázaro Cárdenas #2000, Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia Michoacán.		(443) 3-24-11-54 (443) 3-14-40-96	
Contacto Electrónico					
www.fonacot.gob.mx					
Sujetos					
Es obligación de los patrones la afiliación de su Centro de Trabajo a efecto de que sus trabajadores puedan ser sujetos del Crédito FONACOT.					
Requisitos del Trámite					
Acceder al Portal de Afiliación de Centros de Trabajo , el cual le requerirá los siguientes datos:					
<ul style="list-style-type: none"> • Número de seguridad social patronal. • Código Postal del domicilio fiscal. • Sector empresarial. • Datos del propietario o Representante Legal: Nombre(s), apellidos, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento, RFC, CURP, cargo, correo electrónico y número telefónico. • Autenticarse mediante FIEL o CURP. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona Moral o Persona Física con actividad empresarial. La autenticación es con la Firma Electrónica Avanzada "FIEL" (vigente) del Propietario o Representante Legal que registraron. ▪ Persona Física. La autenticación podrá ser utilizando el CURP Y/O Firma Electrónica Avanzada "FIEL" (vigente) DEL Propietario o Representante Legal que registraron. 					
Como resultado de la afiliación al Portal obtendrá la Constancia de Afiliación para Centros de Trabajo . Es importante que guarde, imprima y firme dicho documento. Asimismo, podrá obtener la Constancia del Taller de Capacitación de Entero, Descuento y Pago del Crédito FONACOT .					
Costo:		Sin costo			
Tiempo de respuesta:		Inmediata.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")		Afirmativa ficta		Negativa ficta	
		SI	NO	SI	NO
		X	X	X	X
Fundamento Jurídico					
Artículo 132, fracción XXVI Bis de la Ley Federal del Trabajo.					

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 75	DE:	118



**TRÁMITES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS,
MICHOCÁN.**

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 76	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Nombre del Trámite o Servicio
Dictamen de cumplimiento de normatividad

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Protección Civil	Municipal	En las oficinas de Protección Civil Municipal, a espaldas de H. Ayuntamiento.

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
De 8.00 a 15 horas de lunes a viernes.	Av. Lázaro Cárdenas No. 516, Col. Centro, CP: 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	753 540 5268

Contacto Electrónico
proteccioncivil@lazarocardenas.gob.mx
<http://rmtys.lazarocardenas.gob.mx/>

Sujetos
Persona física y/o persona moral

Requisitos del Trámite
1. Solicitud de licencia de funcionamiento (copia).
2. Cumplimiento de medidas de seguridad de acuerdo al tipo de material que tiene el negocio.

Costo: Dependen los metros cuadrados del negocio y la peligrosidad del mismo.

Tiempo de respuesta: Dependiendo el giro del Negocio

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Artículo 14, fracc. V del Reglamento para el funcionamiento de actividades mercantiles, industriales y de servicios del municipio.

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 77	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad		
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán.		

Nombre del Trámite o Servicio		
Licencia de construcción		

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Planeación y Ordenamiento Urbano	Municipal	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 15:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas 516, Col. Centro, CP. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	753 537 6872 Ext. 106

Contacto Electrónico		
http://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/		

Sujetos		
Personas físicas y morales que vayan a realizar construcción en un terreno que sea de su propiedad o con la autorización del propietario.		

Requisitos del Trámite		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planos arquitectónicos 2. Planos Estructurales 3. Planos de Instalaciones 4. Recibo Predial 5. Recibo de Agua 6. Acreditar la propiedad. 		

Costo:	Variable
Tiempo de respuesta:	Un día hábil

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico		
Artículo 10 Fracción I Del Código de Desarrollo Urbano. Artículo 3, Artículo 1 Inciso I y IV del Reglamento de Construcción para el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.		

Observaciones		
Acreditar propiedad y factibilidad de la obra.		

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 78	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Licencia de Funcionamiento Giro Blanco Bajo Riesgo (Persona Física)

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Coordinación de Fomento Económico	Municipal	Coordinación de Fomento Económico

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
De 8:00 a 16:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas 516 C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán	7535403300 EXT. 321 Y 131

Contacto Electrónico
https://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/ fomentoekonomico@lazaro-cardenas.gob.mx

Sujetos
Persona Física: Todo establecimiento Giro Blanco en general legalmente constituido que desempeñe actividades comerciales, mercantiles, industriales y de servicios, Mipymes y Empresas..

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para establecimiento giro blanco 2. Original de Licencia anterior (para resello) 3. Copia de credencial de elector 4. Copia de recibo pagado de agua actualizado 5. Copia de recibo pagado del predio actualizado del año en curso 6. Copia de Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada 7. Copia del dictamen de protección civil y copia del recibo de pago del mismo 8. Para Resello y/o Renovación en caso de no contar con la Licencia anterior Original se requiere una Constancia de Extravío.

Costo:	Gratuito
Tiempo de respuesta:	Inmediato

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Reglamento para el Funcionamiento de Actividades Mercantiles, Industriales y de Servicios del Municipio Vigente. Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Reglamento Interno de Organización de la Administración Pública Vigente. Ley de Ingreso del Municipio de Lázaro Cárdenas Michoacán del ejercicio Vigente.

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 79	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia de funcionamiento Giro Blanco, Bajo riesgo (persona moral).

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Coordinación de fomento económico y turístico	Municipal	Coordinación de fomento económico y turístico

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 16:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, C.P 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	7535403300 ext. 131 y 321

Contacto Electrónico
http://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/ fomentoeconomico@lazaro-cardenas.gob.mx

Sujetos
Persona moral: Todo establecimiento giro blanco en general, legalmente constituido que desempeñe actividades comerciales, mercantiles, industriales y de servicios, Mipymes y Empresas.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> Original de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para establecimiento giro blanco Original de Licencia anterior (para resello) Copia de credencial de elector Copia de recibo pagado de agua actualizado Copia de recibo pagado del predio actualizado del año en curso Copia de Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada Copia del dictamen de protección civil y copia del recibo de pago del mismo Copia de acta constitutiva y copia del poder del representante legal Para Resello y/o Renovación en caso de no contar con la Licencia anterior Original se requiere una Constancia de Extravío.

Costo:	Gratuito
Tiempo de respuesta:	Inmediato

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Reglamento para el funcionamiento de actividades mercantiles, industriales y de servicios del Municipio; Manual de Procedimientos para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); Reglamento interno de organización de la Administración pública vigente; Ley de ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Observaciones
Al cumplir con todos los requisitos listados y verificada la información de los mismos

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 80	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia de funcionamiento Giro Blanco de Medio y Alto Riesgo (Persona física).

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Coordinación de Fomento Económico y Turístico	Municipal	Coordinación de Fomento Económico y Turístico

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 16:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas No. 516, Col. Centro. C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.	7535403300 ext. 131 y 321

Contacto Electrónico
http://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/ fomentoekonomico@lazaro-cardenas.gob.mx

Sujetos
Persona física: todo establecimiento giro blanco en general, legalmente constituido que desempeñe actividades comerciales, mercantiles, industriales y de servicios. MIPYMES y Empresas.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> Original de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para establecimiento giro blanco Original de Licencia anterior (para resello) Copia de credencial de elector Copia de recibo pagado de agua actualizado Copia de recibo pagado del predio actualizado del año en curso Copia de Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada Copia del dictamen de protección civil y copia del recibo de pago del mismo. Licencia sanitaria (según giro). Dictamen de ecología y copia del recibo de pago (según giro). Anuencia vecinal (según giro). Programa interno de protección civil (según giro). Otros trámites o permisos de acuerdo al giro. Para resello y/o renovación en caso de no contar con la licencia anterior original se requiere una Constancia de Extravío

Costo:	Gratuito.
Tiempo de respuesta:	Inmediato.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Reglamento para el funcionamiento de actividades mercantiles, industriales y de servicios del Municipio; Manual de procedimientos para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); Reglamento interno de organización de la administración pública.

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 81	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán

Nombre del Trámite o Servicio
Licencia de funcionamiento Giro Blanco de Medio y Alto Riesgo (Persona moral).

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Coordinación de fomento económico y turístico	Municipal	Coordinación de fomento económico y turístico

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
08:00 a 16:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas No. 516, Col. Centro. C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.	7535403300 ext. 131 y 321

Contacto Electrónico
http://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/

Sujetos
Persona moral: Todo establecimiento giro blanco en general, legalmente constituido que desempeñe actividades comerciales, mercantiles, industriales y de servicios. MIPYMES y Empresas.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Original de Solicitud de Licencia de Funcionamiento para establecimiento giro blanco 2. Original de Licencia anterior (para resello) 3. Copia de credencial de elector 4. Copia de recibo pagado de agua actualizado 5. Copia de recibo pagado del predio actualizado del año en curso 6. Copia de Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada 7. Copia del dictamen de protección civil y copia del recibo de pago del mismo 8. Copia de acta constitutiva y copia del poder del representante legal. 9. Licencia sanitaria (según giro) 10. Dictamen de ecología y copia del recibo de pago (según giro). 11. Dictamen de aseo público y copia de recibo de pago (según giro). 12. Anuencia vecinal (según giro). 13. Programa interno de protección civil (según giro).

Costo:	Gratuito.
Tiempo de respuesta:	Inmediato.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Reglamento para el funcionamiento de actividades mercantiles, industriales y de servicios del municipio; Manual de procedimientos para la operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE); Reglamento interno de organización de la administración pública vigente; Ley de ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Observaciones
Al cumplir con todos los requisitos listados y verificada la información de los mismos

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 82	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Urbano				
Nombre del Trámite o Servicio				
Licencia de uso de suelo				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención		
Planeación y Ordenamiento Urbano	Municipal	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
08:00 a 15:00 hrs.	Av. Lázaro Cárdenas 516, Col. Centro, CP. 60950 Lázaro Cárdenas, Mich.	753 540 3300 Ext. 106		
Contacto Electrónico				
http://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/planeacionyordenamiento@lazaro-cardenas.gob.mx				
Sujetos				
Personas físicas y morales: cuando es solicitado por el ciudadano				
Requisitos del Trámite				
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del predio 2. Datos del propietario y firma del representante legal 3. Título de propiedad en su caso 4. Copia certificada de acta constitutiva 5. Acreditar personalidad jurídica 6. Plano georeferenciado 7. Recibo predial 				
Costo:	Dependiendo de la superficie y tipo de uso de suelo			
Tiempo de respuesta:	Cinco días hábiles.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	
Fundamento Jurídico				
Artículo 147, 288, 2886 y Artículo 287, Fracción XV del Código de Desarrollo Urbano.				
Observaciones				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 83	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Certificación de Número Oficial

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Planeación y Ordenamiento Urbano.	Municipal	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
8:00 A 15:00 hrs	Av. Lázaro Cárdenas 516 C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán	7535376872 EXT. 106

Contacto Electrónico
https://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx/ planeacionyordenamiento@lazaro-cardenas.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que requieren el número de la propiedad para diversos trámites en otras entidades administrativas.

Requisitos del Trámite
1. Solicitud 2. Carta de Poder en su caso, acreditar Propiedad 3. Recibo Predial 4. Recibo Agua 5. Identificación Oficial.

Costo:	\$232.00
Tiempo de respuesta:	Un día hábil

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Art. 1 Inciso I,II,III, Y IV del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 84	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Dictamen de uso de suelo

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Protección Civil	Municipal	En las oficinas de Protección Civil Municipal a un costado del H. Ayuntamiento

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
De 08:00 a 15:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	753 540 5268

Contacto Electrónico
proteccioncivil@lazarocardenas-gob.mx

Sujetos
Persona Física o Persona Moral

Requisitos del Trámite
Solicitud por escrito mediante la cual solicitan un dictamen de uso de suelo

Costo:	3 UMAS
Tiempo de respuesta:	De 3 a 5 días hábiles

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	

Fundamento Jurídico
Artículo 90 de la Ley General de Protección Civil

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 85	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO				
Certificado de alineación				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención		
Planeación y ordenamiento urbano	Municipal	Secretaría de obras públicas y desarrollo urbano		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
De 08:00 a 15:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	753 540 3300		
Contacto Electrónico				
planeacionyordenamiento@lazaro-cardenas.gob.mx https://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx				
Sujetos				
Personas físicas o morales que requieran el número de la propiedad para diversos trámites en otras entidades administrativas.				
Requisitos del Trámite				
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud; Carta poder en su caso; acreditar propiedad; Licencia de construcción; Recibo predial; Recibo de agua, e Identificación oficial. 				
Costo:	\$347.00			
Tiempo de respuesta:	1 día hábil			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	
Fundamento Jurídico				
Art. 1, fracciones I, II, III y IV del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán				
Observaciones				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 86	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO				
Dictamen Ambiental				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención		
Ecología	Municipal	Ecología		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
De 08:00 a 15:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	753 40 3300 Ext. 386 o al celular 753 118 6480		
Contacto Electrónico				
ecologiamunicipal.lzc@gmail.com https://rmtys.lazaro-cardenas.gob.mx				
Sujetos				
Persona física o moral cuando es solicitado por el ciudadano				
Requisitos del Trámite				
1. Comprobante de disposición final de residuos; 2. Comprobante de disposición de aguas residuales; 3. Otras autorizaciones en materia ambiental que se requieran.				
Costo:	Variable, de 3 a 30 UMAS			
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	
Fundamento Jurídico				
Artículo 8, fracción XV y 22, fracción III del Reglamento ambiental y de cambio climático del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Artículo 51 de la Ley de ingresos del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.				
Observaciones				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 87	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO				
Dictamen de factibilidad de riesgo				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención		
Protección civil	Municipal	En las oficinas de Protección Civil municipal, a espaldas del H. Ayuntamiento		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
De 08:00 a 15:00 horas	Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	753 540 5268		
Contacto Electrónico				
proteccioncivil@lazarocardenas.gob.mx https://rmtys.lazarocardenas.gob.mx				
Sujetos				
Persona física o moral.				
Requisitos del Trámite				
Oficio solicitando un dictamen de factibilidad de riesgo				
Costo:	3 UMAS			
Tiempo de respuesta:	De 5 a 7 días hábiles.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X	X	
Fundamento Jurídico				
Art. 84 de la Ley General de Protección Civil, capítulo: Detección de zonas de riesgo.				
Observaciones				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 88	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad					
H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán					
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO					
Dictamen de riesgos estructurales					
Unidad Administrativa		Tipo de Trámite		Área de Atención	
Protección civil		Municipal		En las oficinas de Protección Civil municipal, a espaldas del H. Ayuntamiento	
Horario de Atención		Domicilio		Teléfonos	
De 08:00 a 15:00 horas		Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán		753 540 5268	
Contacto Electrónico					
proteccioncivil@lazarocardenas.gob.mx					
Sujetos					
Persona física o moral.					
Requisitos del Trámite					
Solicitud por escrito (oficio) mediante el cual solicitan un dictamen estructural					
Costo:		3 UMAS			
Tiempo de respuesta:		De 3 a 5 días hábiles.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")		Afirmativa ficta		Negativa ficta	
		SI	NO	SI	NO
			X	X	
Fundamento Jurídico					
Art. 97 del Reglamento Municipal de Protección Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán					
Observaciones					

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 89	DE:	118



TRÁMITES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 90	DE: 118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO				
Anuncios Publicitarios				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención		
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda.	Municipal	Subdirección de desarrollo urbano		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
8:00 a 16:00 horas	Complejo Deportivo Salesiano de Zitácuaro en la calle González Pte..	-----		
Contacto Electrónico				
urbasama@gmail.com				
Sujetos				
Personas físicas o morales, que requieran la colocación de un anuncio publicitario o toldo.				
Requisitos del Trámite				
1.-Solicitud (especificando medidas del anuncio). 2.-Copia del pago de predial actual. 3.-Copia de credencial de elector.				
Costo:	Costo: por colocación, 12, 24, 36 UMAS, dependiendo de las medidas del anuncio. Por revalidación: 3,6, 9 UMAS, dependiendo de las medidas del anuncio.			
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X		X	
Fundamento Jurídico				
Ley de ingresos de Zitácuaro, Michoacán, capítulo IX, art. 26.				
Observaciones				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 91	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Licencia de funcionamiento SARE

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría del Ayuntamiento	Municipal	Dirección de Mejora Regulatoria

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
8:00 a 15.30 horas	Melchor Ocampo Pte. #13, col. Centro, Zitácuaro, Michoacán.	-----

mejoraregulatoriazitacuaro23@gmail.com
--

Sujetos
Micro, pequeña, mediana y grande empresa, que realiza actividades de bajo riesgo para la salud, seguridad y medio ambiente, reguladas por el Catálogo de Giros autorizados (SCIAN) en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato único de apertura. 2. Cédula de identificación fiscal o RFC 3. Copia de comprobante de domicilio. 4. Copia de predial reciente o contrato de arrendamiento. 5. Original y copia de identificación del solicitante, gestor o representante legal. 6. Dictamen de protección civil 7. En caso de ser persona moral, deberá anexar, además: <ol style="list-style-type: none"> a) Acta constitutiva de la empresa. b) Documento que acredite la representación legal.

Costo:	Gratuita
---------------	----------

Tiempo de respuesta:	Inmediata, 30 minutos.
-----------------------------	------------------------

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X		X	

Fundamento Jurídico
Reglamento de la Dirección de Mejora Regulatoria

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 92	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad					
H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán					
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO					
Licencia de uso de suelo.					
Unidad Administrativa		Tipo de Trámite		Area de Atención	
Secretaría de Obras Públicas, Urbanismo, Movilidad y Vivienda.		Municipal		Subdirección de desarrollo urbano.	
Horario de Atención		Domicilio		Teléfonos	
8:00 a 16:00 horas		Complejo Deportivo Salesiano de Zitácuaro en la calle González Ortega Pte.		-----	
Contacto Electrónico					
urbasama@gmail.com					
Sujetos					
Persona física o moral que requiere permiso para utilizar un predio, con un determinado uso de suelo.					
Requisitos del Trámite					
1.- Solicitud (especificando el uso de suelo). 2.- Copia de escrituras. 3.- Copia del recibo predial (actual). 4.- Copia de credencial de elector. 5.- Croquis de localización para fraccionamientos y/o desarrollos en condominio, plano georeferenciado.					
Costo:		Variable. (Dependiendo del uso del suelo)			
Tiempo de respuesta:		3 días hábiles.			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")		Afirmativa ficta		Negativa ficta	
		SI	NO	SI	NO
			X		X
Fundamento Jurídico					
Ley de ingresos de Zitácuaro, Michoacán, Capítulo XII, Art. 31, fracc. IV					
Observaciones					

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 93	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO Expedición, permisos y actualizaciones anuales de Licencias de Funcionamiento.
--

Unidad Administrativa Tesorería Municipal	Tipo de Trámite Municipal	Area de Atención Ingresos Municipales
---	-------------------------------------	---

Horario de Atención 08:00 a 15:30 horas	Domicilio Melchor Ocampo Pte., #13, Col. Centro, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán	Teléfonos -----
---	---	---------------------------

Contacto Electrónico

Sujetos Persona física o moral que realice alguna actividad comercial y/o de prestación de servicios.

Requisitos del Trámite
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Situación Fiscal o alta de Hacienda y Crédito Público. • Comprobante de domicilio (preferentemente recibo actualizado de agua potable). • Recibo actualizado de predial o recibo de arrendamiento, en su caso. • INE. • Dictamen de Protección Civil. • Victo bueno de Protección Civil, en su caso. • Dictamen de COFEPRIS, en su caso. • En caso de ser persona moral, deberá anexar, además: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acta constitutiva de la propiedad. ✓ Poder notarial para la realización de dicho trámite.

Costo:	Variable.
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico Ley de Ingresos de Zitácuaro, Michoacán, Capítulo VIII, Artículo 25.
--

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 94	DE:	118



TRÁMITES A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PATZCUARO, MICHOCÁN

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 95	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad				
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán				
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO				
Cambo de giro de licencia de funcionamiento				
Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención		
Tesorería	Municipal	Pago de bienes y servicios		
Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos		
9:00 a 15.00 horas	Av. Álvaro Obregón 23, Col. Centro	434 342 0215		
Contacto Electrónico				
Sujetos				
Personas físicas y morales				
Requisitos del Trámite				
Copia de: <ul style="list-style-type: none"> Licencia original. Recibo vigente de predial y agua. 				
Costo:	En función del giro. Tasado en UMAS.			
Tiempo de respuesta:	8 días hábiles			
Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
	X			
Fundamento Jurídico				
Ley de ingresos del municipio de Pátzcuaro, Michoacán				
Observaciones				

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 96	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Constancia de número oficial/Obra terminada/Habitabilidad

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Dirección de Urbanismo Municipal	Municipal	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 14.00 horas	Av. Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215 ext. 135

Contacto Electrónico
urbanismo@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que requieran que se les asigne número oficial de algún inmueble, se les otorga constancia de obra terminada o habitabilidad.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud. Copia del título de propiedad del predio inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado. Identificación oficial que acredita la personalidad jurídica con que se actúa. Copia del impuesto predial del año en que se solicite.

Costo:	De conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción XVI de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, ejercicio fiscal correspondiente. Constancia de número oficial \$250.00; Constancia de Obra Terminada \$300.00; Constancia de Habitabilidad \$250.00
---------------	---

Tiempo de respuesta:	5 días hábiles
-----------------------------	----------------

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		

Fundamento Jurídico
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro Michoacán 2007-2027

Observaciones
Cuando se trate de obra terminada recientemente se requiere copia de la Licencia de Construcción Municipal

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 97	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Constancia de uso de suelo

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Dirección de Urbanismo Municipal	Municipal	Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 14:00 horas	Av. Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215 ext. 135

Contacto Electrónico
urbanismo@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que requieran una constancia de uso de suelo

Requisitos del Trámite
<p>1.- Solicitud. Cuando sea el propietario del inmueble quien solicita:</p> <p>2.- Copia del título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado.</p> <p>3.- Identificación oficial que acredita la personalidad jurídica con que se actúa.</p> <p>4.- Copia del impuesto predial del año en que se solicite.</p> <p>Quando sea el arrendador quien solicite:</p> <p>5.- Copia del contrato de arrendamiento.</p> <p>6.- Copia de identificación del arrendatario.</p>

Costo:	De conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, ejercicio fiscal correspondiente.
---------------	---

Tiempo de respuesta:	5 días hábiles.
-----------------------------	-----------------

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro Michoacán 2007-2027

Observaciones
Ninguna

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 98	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Contrato de agua potable y alcantarillado

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
PMSAPAS	Municipal	Comercialización

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
Lunes a viernes de: 09:00 am a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas	Hidalgo No. 100 Col Los Reyes	434 342 4835 434 342 7668

Contacto Electrónico
oopaspatzcuaromich@gmail.com

Sujetos
Persona física o moral

Requisitos del Trámite
1.- Llenado de solicitud con datos del predial. 2.- Copia del INE 3.- Copia del predial, escritura o documento que acredite la propiedad. 4.- Croquis de localización. 5.- Fotografías del predio o lugar donde se instalará el servicio. 6.- Copia de la constancia de situación fiscal (en caso de requerir comprobante fiscal).

Costo:	Dependiendo del giro, comercial o doméstico (Ley de ingresos del Municipio de Pátzcuaro, vigente).
---------------	--

Tiempo de respuesta:	De 24 a 48 horas.
-----------------------------	-------------------

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán de Ocampo, art. 112 y 113. Ley de ingresos del municipio de Pátzcuaro, Michoacán, art. 18, fracc. XIII

Observaciones
Se conectará una vez realizada la inspección física en la propiedad donde será instalada, y una vez, cubierto el pago correspondiente.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 99	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Dictamen en materia ambiental para licencia de funcionamiento

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Municipal	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 15:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0679 Ext. 115

Contacto Electrónico
ecología@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que deseen instalar cualquier giro comercial en la ciudad, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento que señale que es factible su negocio con las disposiciones del programa de desarrollo urbano de centro de población respecto de los usos reservas y destinos de áreas o predios.

Requisitos del Trámite
1.- Solicitud dirigida a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, que contenga los datos de identificación del negocio, el giro, nombre y firma del propietario o representante legal. 2.- Copia de documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento. 3.- Copia de identificación oficial por ambos lados. 4.- Copia de plan de manejo de residuos sólidos, líquidos y/o gaseosos (en caso de contar con él).

Costo:	De 3 a 30 UMAS, dependiendo del giro y tipo de generación de residuos, así como la implementación de un plan de manejo de residuos.
---------------	---

Tiempo de respuesta:	3 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud, ya sea de forma digital o física.
-----------------------------	--

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Pátzcuaro; Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Reglamento para el Manejo y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

Observaciones
Se analizará la documentación requerida y si se encuentra alguna anomalía o riesgo, se requerirá realizar acciones correspondientes, por lo que el documentos se emitirá hasta el cumplimiento de las mismas.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 100	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Dictamen en materia ambiental para licencia de construcción

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Municipal	Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 15:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0679 Ext. 115

Contacto Electrónico
ecología@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas y morales que deseen realizar cualquier construcción o desarrollo en la ciudad, a fin de obtener la Licencia de Construcción que señale el cumplimiento de las disposiciones del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población respecto de los usos, reservas y destinos de áreas o predios.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente que contenga los datos de identificación del negocio, el giro, nombre y firma del propietario o representante legal. 2.- Copia de identificación por ambos lados. 3.- Copia de licencia de uso de suelo. 4.- Copia del documento que acredite la propiedad. 5.- Recibo de pago vigente del servicio de agua potable; en caso de no contar con servicio, presentar alternativa de saneamiento de aguas residuales. 6.- Copia de plano del proyecto en el cual se pueda estimar el área de terreno a ocupar. 7.- Copia del estudio de impacto ambiental.

Costo:	De 3 a 20 UMAS para zona popular-residencial y de 7 a 10 UMAS en zona rústica, por hectárea.
---------------	--

Tiempo de respuesta:	5 días hábiles
-----------------------------	----------------

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Pátzcuaro; Plan de Desarrollo Urbano Municipal; Programa de ordenamiento ecológico regional Pátzcuaro-Zirahuen; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y, Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Observaciones
Se analizará la documentación requerida y si se encuentra alguna anomalía o esta no cumpla con lo establecido en las condicionantes jurídicas ambientales, así como presentar un índice de riesgos elevado, se extenderá una respuesta negativa. En caso de ser tramite a distancia, enviar en formato PDF los requisitos y al momento de recibir el resolutivo se debe presentar la documentación en físico



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 101	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Licencia de construcción

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Municipal	Dirección de Urbanismo Municipal

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 14:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215 Ext. 135

Contacto Electrónico
urbanismo@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que requieran cualquier tipo de construcción

Requisitos del Trámite
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Copia del título de propiedad del predio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado. Identificación oficial que acredita la personalidad jurídica con que se actúa. Copia del impuesto predial del año en que se solicite. Copia del recibo del agua del año en que se solicite. Planos del proyecto ejecutivo en dos tantos. Copia del alineamiento expedido por sindicatura cuando se trate de predios no delimitados respecto de la vía pública. Copia del proyecto aprobado por el INAH Michoacán cuando se trate de una construcción en el centro histórico. Reporte fotográfico.

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> Variable, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, para el ejercicio fiscal 2024.
---------------	--

Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> 5 días hábiles.
-----------------------------	---

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Reglamento de Construcción del Estado de Michoacán de Ocampo y Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.

Observaciones
Una vez obtenida la Licencia de Construcción, la cartulina de autorización, deberá estar visible en la obra, para que los inspectores adscritos a la Dirección de Urbanismo realicen el seguimiento y supervisión de la obra.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 102	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Licencia de uso de suelo.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología	Municipal	Dirección de Urbanismo Municipal

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 14:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215 Ext. 135

Contacto Electrónico
urbanismo@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que pretendan realizar obras, acciones, servicios e inversiones en materia de desarrollo urbano del municipio.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud. Copia del título de propiedad del predio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado. Cuando sea persona moral, copia del acta constitutiva, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Identificación oficial que acredita la personalidad jurídica con que se actúa. Planos del proyecto con croquis de localización georreferenciado. Copia del recibo del impuesto predial del año en que se solicite.

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> Variable, de conformidad con el artículo 30, fracción IX de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, para el ejercicio fiscal 2024.
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> 120 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Observaciones
Los planos del proyecto deberán ser elaborados y firmados por un profesionista que a cada caso aplique su experticia. Los documentos presentados deberán ser en copia en 13 tantos.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 103	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO Permiso para colocar anuncios, toldos y antenas en inmuebles históricos, en inmuebles en zonas de monumentos y los que estén en colindancia con un monumento histórico.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Ayuntamiento de Pátzcuaro	Municipal	Dirección de Urbanismo Municipal

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 14:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215 Ext. 135

Contacto Electrónico urbanismo@patzcuaro.gob.mx

Sujetos Personas físicas y morales que deseen la autorización para colocar anuncios, toldos y antenas en inmuebles históricos, en inmuebles en zonas de monumentos y los que estén en colindancia con un monumento histórico.

Requisitos del Trámite
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato INAH-02-001 (impreso). 2. Dibujo a escala del diseño del anuncio, toldo o antena. En el caso de anuncios, señalar el texto (impreso y PDF). 3. Fotografías a color de la fachada del inmueble y del (los) lugar (es) donde será colocado el anuncio, toldo o antena, las que se presentarán en hojas tamaño carta (impreso y PDF). 4. Documentos legales que acrediten la propiedad del inmueble (escritura pública o contrato de arrendamiento, en su caso con la autorización por escrito del propietario del inmueble, impreso y PDF). 5. Copia de identificación oficial del solicitante y/o propietario del inmueble (impreso y PDF). 6. En su caso, copia del documento que acredite la personalidad del representante legal y original para su cotejo. 7. En los casos de uso de logotipo y/o de un idioma distinto al español, se debe justificar la razón (impreso y PDF).

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> • Gratuito.
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • 15 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
<ul style="list-style-type: none"> • Las tarifas se encuentran establecidas en la Ley Federal de Derechos, artículo 288C, fracc. I y II. • Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, artículo 42, 43 y 44. • Reglamento de la ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, art., 42, 43 y 44. • Acuerdo número 394, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 1999, por el



	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 104	DE:	118

Fundamento Jurídico

que se dan a conocer los trámites y servicios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, a cargo de la Secretaría de Educación Pública y el sector que coordina.

- Lineamientos mínimos para considerar por los municipios para autorizar la colocación de anuncios, toldos y/o antenas en monumentos históricos, inmuebles colindantes con éstos y zonas de monumentos históricos, para realizar trámites ante el Instituto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2021.

Observaciones

Los datos presentados en la descripción de este trámite son aplicables para el Municipio de Pátzcuaro. Tratándose de un municipio distinto es necesario solicitar información al municipio correspondiente.

Información adicional:

Los anuncios, toldos y/o antenas no deben alterar el monumento histórico ni sus visuales, el contexto urbano o el de las zonas de monumentos históricos.

No se autoriza la colocación de anuncios espectaculares en zonas de monumentos históricos, en inmuebles con carácter de monumentos histórico, así como en los inmuebles colindantes a éstos.

Con el fin de que el solicitante pueda dar continuidad a los trámites respectivos ante otras autoridades competentes una vez aprobada la solicitud el interesado deberá presentar tres fotografías iguales a color, de los espacios en los que se llevará a cabo de la instalación de anuncio, toldo y/o antena según corresponda, para certificación del Instituto.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 105	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Solicitud de baja de licencia de funcionamiento

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Tesorería	Municipal	Pago de bienes y servicios

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 15:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215

Contacto Electrónico

Sujetos
Personas físicas o morales.

Requisitos del Trámite
Licencia original

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> Gratuito
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> 3 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027	CÓDIGO: R/DMR/01	
		REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES	REV.: 15	FECHA: 01/02/2024
		HOJA: 106	DE: 118

Dependencia, Coordinación o Entidad H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO Solicitud de licencia de funcionamiento para apertura

Unidad Administrativa Tesorería	Tipo de Trámite Municipal	Área de Atención Pago de bienes y servicios
---	-------------------------------------	---

Horario de Atención 9:00 a 15:00 horas	Domicilio Álvaro Obregón 23, colonia Centro	Teléfonos 434 342 0215
--	---	----------------------------------

Contacto Electrónico

Sujetos Personas físicas o morales.

Requisitos del Trámite Copia de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Credencial de elector del causante. 2. Constancia de cambio de uso de suelo (Dirección de Urbanismo). 3. Alta de hacienda. 4. Dictamen de Protección Civil (Dirección de Protección Civil). 5. Dictamen de Ecología (Dirección de Ecología). 6. Licencia de Jurisdicción Sanitaria (cuando se venden alimentos). 7. Recibo vigente de predial y agua. 8. Comprobante de domicilio.
--

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> • En función del giro, tasado por UMA'S
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> • 8 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán para el ejercicio fiscal 2024.
--

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 107	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO
Solicitud de reposición de licencia de funcionamiento.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Tesorería	Municipal	Pago de bienes y servicios

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 15:00 horas	Álvaro Obregón 23, colonia Centro	434 342 0215

Contacto Electrónico

Sujetos
Personas físicas o morales.

Requisitos del Trámite
Copia de: 1. Credencial de elector del causante. 2. Recibo vigente de predial y agua. 3. Comprobante de domicilio.

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> \$750.00 en giros blancos.
---------------	--

Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> 8 días hábiles.
-----------------------------	---

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán para el ejercicio fiscal 2024.

Observaciones

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 108	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Dictamen de riesgo I. Establecimientos.

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Área de Atención
H. Ayuntamiento	Municipal	Inspección

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 15:00 horas	Calle Efrén Tavera Godínez s/n, Vista del Lago.1	434 342 44 98

Contacto Electrónico
presidencia@patzcuaro.gob.mx

Sujetos
Personas físicas o morales que cuenten con establecimientos, empresas, fábricas, actividades y servicios del sector público y/o privado.

Requisitos del Trámite

- Llenado de formatos con datos del establecimiento.
- Pago por constancia.

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> Gratuito
Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> 5 días hábiles.

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico
Reglamento vigente de protección civil Pátzcuaro, Capítulo VII y Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán por el ejercicio fiscal 2024.

Observaciones
El pago depende del grado de peligrosidad, así como de los metros cuadrados del establecimiento.

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
	REGISTRO				
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 15	FECHA: 01/02/2024	
			HOJA: 109	DE:	118

Dependencia, Coordinación o Entidad		
H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán		

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO		
Visto Bueno de Construcción		

Unidad Administrativa	Tipo de Trámite	Area de Atención
Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología.	Municipal	Dirección de Urbanismo Municipal

Horario de Atención	Domicilio	Teléfonos
9:00 a 14:00 horas	Álvaro obregón 23, colonia Centro.	434 342 02 15 Ext. 135

Contacto Electrónico		
urbanismo@patzcuaro.gob.mx		

Sujetos		
Personas físicas o morales que requieran la intervención o mantenimiento de un inmueble.		

Requisitos del Trámite		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud. Copia del título de propiedad del predio, inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado. Identificación oficial que acredita la personalidad jurídica con que se actúa. Copia del impuesto predial del año en que se solicite. 		

Costo:	<ul style="list-style-type: none"> Variable, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, de la Ley de Ingresos del Municipio de Pátzcuaro, Michoacán por el ejercicio fiscal de 2024.
---------------	---

Tiempo de respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> 5 días hábiles.
-----------------------------	---

Ante el silencio administrativo procederá (marcar con una "X")	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
	SI	NO	SI	NO
		X		X

Fundamento Jurídico		
Reglamento de construcción del Estado de Michoacán de Ocampo; Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.		

Observaciones		

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO:		
			R/DMR/01		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REGISTRO		
			REV.: 15	FECHA: .01/02/2024	
		HOJA: 110	DE: 118		

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN				
Directorio de oficinas recaudadoras de rentas donde se presentan avisos al Registro Estatal de Contribuyentes.				
No.	OFICINA	TIPO	DOMICILIO	TELÉFONO
1	Acuitzio	Receptoría	Av. Vicente Riva Palacios S/N, Palacio Municipal, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 58460	434-388-20-38
2	Aguililla	Receptoría	Portal Hidalgo 22, col. Centro, C.P. 60570	426-537-02-90
3	Alvaro Obregón	Receptoría	Plaza Zaragoza No. 1 B, enfrente de la Presidencia Municipal, col. Centro, C.P. 58920	455-352-30-85
4	Angamacutiro	Receptoría	Galeana No. 13, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 58550	454-381-00-35
5	Angangueo	Receptoría	Calle Nacional No. 1, Colonia Centro, C.P. 61410	715-156-00-59
6	Apatzingán	Administración	Av. Constitución de 1814 No. 1, Colonia Centro, C.P. 60600	453-534-00-30
7	Aporo	Receptoría	Nicolás Bravo No. 1, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 61400	786-155-61-76
8	Aquila	Receptoría	Av. Independencia S/N, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 60870	313-327-73-54
9	Ario de Rosales	Administración	Av. Morelos 244, col. Centro, C.P. 61830	422-521-00-37
10	Arteaga	Administración	Hidalgo 87, col. Centro, C.P. 60920	753-541-00-26
11	Briseñas	Receptoría	Josefa Ortiz de Domínguez No. 3, Colonia Centro, C.P. 59120	393-935-69-21
12	Buena Vista	Receptoría	Interior de Palacio Municipal s/n, Col. Centro, C.P. 60500	426-572-02-91
13	Carácuaro	Receptoría	Francisco I. Madero no. 8, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 61920	459-351-04-37
14	Charapan	Receptoría	Av. Nacional S/N, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 60240	423-502-31-17
15	Charo	Receptoría	Calle Hidalgo No. 185, Colonia Centro, C.P. 61300	451-384-00-18
16	Chavinda	Receptoría	Calle Valentín Gómez Farías No. 5-A, Colonia Centro, C.P. 59580	383-544-06-48
17	Cherán	Receptoría	Calle Independencia Sur No. 78, col. Centro, C.P. 60270	423-594-20-70
18	Chilchota	Receptoría	Gómez Farías no. 5-A, col. Centro, C.P. 59580	355-511-50-37
19	Chinicuila (Villa Victoria)	Receptoría	Calle Pino Suárez No. 4, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 60824	424-574-21-06
20	Chucándiro	Receptoría	Benito Juárez No. 150, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 58860	443-384-86-15
21	Churintzio	Receptoría	Calle Hidalgo No. 40, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 59440	328-518-76-05
22	Churumuco	Receptoría	Av. Veracruz S/N, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 61880	425-592-55-57
23	Ciudad Hidalgo	Administración	Rayón 11, col. Centro, C.P. 61100	786-154-01-96
24	Coahuayana	Administración	Av. Rayón s/n, Presidencia Municipal, C.P. 60800	313-321-01-27
25	Coalcomán	Administración	Calle Salazar No. 40, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 60840	424-533-00-24
26	Coeneo	Receptoría	Av. Morelos Sur no. 433-A, col. Centro, C.P. 58400	454-368-52-86



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
2021-2027

CÓDIGO:

R/DMR/01

REGISTRO

REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES

REV.: 14

FECHA: 01/05/2023

HOJA:

111

DE: 118

27	Cojumatlán de Régules	Receptoría	Cuauhtémoc No. 152, col. Centro, C.P. 59141	381-536-07-99
28	Contepec	Receptoría	Calle Corregidora s/n, col. Centro, C.P. 61020, interior Presidencia Municipal	447-478-50-08
29	Copándaro	Receptoría	Calle Hidalgo No. 57, Colonia Centro, C.P. 58870	454-366-90-11
30	Cotija	Receptoría	Calle Pino Suárez No. 100, Colonia Centro, C.P. 59940	394-534-22-51
31	Cuitzeo	Receptoría	Av. José María Morelos Sur No. 18, Colonia Centro, C.P. 58840	455-357-01-06
32	Ecuandureo	Receptoría	Calle Allende 23-D, Colonia Centro, C.P. 59790	328-518-50-11
33	Epitacio Huerta	Receptoría	Calle Morelos No. 2, Colonia Centro, C.P. 61000	421-454-01-58
34	Erongarícuaro	Receptoría	Calle Ocampo No. 8, Colonia Centro, C.P. 61630	434-344-01-45
35	Gabriel Zamora	Receptoría	Calle Revolución no. 142, col. Ricardo Flores Magón	422-521-50-34
36	Huandacareo	Receptoría	Calzada Lázaro Cárdenas 8, col. Centro, C.P. 58820	455-358-00-09
37	Huaniqueo	Receptoría	Plaza principal, a un costado del Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 58380	454-382-01-03
38	Huetamo	Administración	Av. Madero Sur No. 27, Colonia Centro, C.P. 61940	435-556-03-87
39	Huiramba	Receptoría	Portal Hidalgo S/N, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 61640	434-343-51-19
40	Indaparapeo	Receptoría	Morelos No. 77, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 58970	451-352-00-17
41	Irimbo	Receptoría	Av. Morelos, No. 32, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 61280	786-153-82-07
42	Ixtlán	Receptoría	Calle Juárez No. 13, Colonia Centro, C.P. 59280	328-551-63-60
43	Jacona	Receptoría	Plaza Jacona Int. No. 6-B, Col. Centro, C.P. 59800	351-516-08-88
44	Jiménez	Receptoría	Calle 1º. De Mayo Oriente No. 3, Planta Alta, Colonia Centro, C.P. 58784	454-366-30-48
45	Jiquilpan	Administración	Calle Diego José Abad No. 1, Presidencia Municipal, C.P. 59510	353-533-08-34
46	José Sixto Verduzco	Receptoría	Jardín Principal S/N, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 58540	438-698-00-52
47	Juárez	Receptoría	Fundadores s/n, col. Centro, C.P. 61570	786-192-31-08
48	Jungapeo	Receptoría	Francisco I. Madero No. 47, Colonia Centro, C.P. 61470	715-157-00-17
49	La Huacana	Receptoría	Portal Allende S/N, Palacio Municipal, C.P. 61853	425-547-01-18
50	La Piedad	Administración	Av. Tulipanes No. 100, Interior 20-C, Colonia Obrera	352-525-45-52 352-525-45-33
51	Lagunillas	Receptoría	Calle Guerrero No. 235, Colonia Centro, C.P. 58450	434-342-45-97
52	Lázaro Cárdenas	Administración	Calle Ignacio Zaragoza No. 128, C.P. 60950	753-532-03-88
53	Los Reyes	Administración	Calle Torres Quintero y Francisco I. Madero S/N, Colonia Centro, C.P. 60300	354-542-08-28
54	Madero	Receptoría	Portal Hidalgo No. 35-A, Colonia Centro, C.P. 58480	459-341-20-20
55	Maravatio	Administración	Aguiles Serdán No. 115, Colonia Centro, C.P. 61250	447-478-20-51
56	Marcos Castellanos	Receptoría	Calle Reforma Norte No. 151, Colonia Centro, C.P. 59500	381-537-00-49
57	Melchor Ocampo	Receptoría	Venustiano Carranza s/n esquina con Zaragoza, col. Centro, C.P. 61450	786-151-01-93



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
2021-2027

CÓDIGO:

R/DMR/01

REGISTRO

REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES

REV.: 14

FECHA: 01/05/2023

HOJA:

112

DE: 118

58	Morelia	Administración	Av. Lázaro Cárdenas 1016, Colonia Ventura Puente, C.P. 58020	443-313-63-31 443-313-54-34
59	Múgica (Nueva Italia)	Receptoría	Plan de Iguala s/n, Palacio Municipal, Colonia Libertad, C.P. 61760	354-535-20-16
60	Nahuatzen	Receptoría	Calle Francisco I. Madero No. 180, Colonia Centro, C.P. 60280	423-594-24-28
61	Nocupétaro	Receptoría	Av. Morelos Sur No. 100, Colonia Centro, C.P. 61900	459-351-00-80
62	Nuevo Parangaricutiro	Receptoría	Calle 16 de septiembre S/N, Barrio San Mateo, C.P. 60490	452-594-00-81
63	Nuevo Urecho	Receptoría	Calle Independencia S/N, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 61750	422-521-31-01
64	Numarán	Receptoría	Plaza Cuauhtémoc, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 59340	359-521-51-09
65	Pajacuarán	Receptoría	Calle Aldama No. 1, Plaza Principal, Colonia Centro, C.P. 59180	328-573-05-66
66	Panindícuaro	Receptoría	Portal Hidalgo No. 1, Interior 13, Colonia Centro, C.P. 58570	454-361-00-07
67	Paracho	Receptoría	Calle Emiliano Carranza No. 58, Colonia Centro, C.P. 60250	423-525-00-07
68	Parácuaro	Receptoría	Portal Ocampo No. 34, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 60760	425-521-82-21
69	Pátzcuaro	Administración	Av. Lázaro Cárdenas 2000, Unidad Deportiva, Colonia Centro, C.P. 61600	434-342-46-76
70	Penjamillo	Receptoría	Javier Mina No. 543, Colonia Centro, C.P. 59470.	359-524-04-40
71	Peribán	Receptoría	Francisco Villa No. 40, Colonia Girasoles, C.P. 60440	354-551-10-60
72	Purépero	Receptoría	Av. Hidalgo No. 28, Colonia Centro, C.P. 58760	471-366-01-31
73	Puruándiro	Administración	Portal Hidalgo No. 60, Colonia Centro, C.P. 58500	438-383-00-19
74	Queréndaro	Receptoría	Hidalgo s/n Palacio Municipal Portal Plaza principal, C.P. 58980	451-352-62-30
75	Quiroga	Receptoría	Calle Arteaga No. 33, Colonia Centro, C.P. 58420	454-354-02-04
76	Sahuayo	Administración	Boulevard Vicente Guerrero S/N, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 59000	353-532-01-07
77	Salvador Escalante	Receptoría	Portal Allende No. 56, Colonia Centro, C.P. 61800	434-343-01-50
78	San Lucas	Receptoría	Av. Servando Chávez Hernández No. 1, Colonia Centro, interior Presidencia Municipal, C.P. 61980	435-678-30-40
79	Santa Ana Maya	Receptoría	Calle Francisco I. Madero i, Col. Centro, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 58900	455-384-20-67
80	Senguio	Receptoría	Guerrero No. 3, Colonia Centro, C.P. 61290	786-155-51-27
81	Susupuato	Receptoría	Vicente Guerrero No. 6, Colonia Centro, C.P. 6290	786-153-13-88
82	Tacámbaro	Administración	Calle Hidalgo Norte No. 103, Colonia Centro, C.P. 61650	459-596-00-16
83	Tancítaro	Receptoría	Hidalgo no. 1, col. Centro, C.P. 60460	425-591-50-28
84	Tangamandapio	Receptoría	Zaragoza No. 32, Col. Barrio Bajo, C.P. 59920	383-518-31-38
85	Tangancicuaro	Receptoría	Calle Dr. Miguel Silva 170, col. Centro, C.P. 59750	355-553-26-32
86	Tanhuato	Administración	Calle Ocampo No. 10 Altos, Colonia Centro, C.P. 59230	356-567-03-13

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
			REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 14	FECHA: 01/05/2023
			HOJA: 113	DE: 118

87	Taretan	Receptoría	Calle Reforma 110-B, Colonia Centro, C.P. 61710	422-592-01-99
88	Tarímbaro	Receptoría	Calle 16 de septiembre No. 10, Colonia Centro, C.P. 58880	443-387-60-38
89	Tepalcatepec	Receptoría	Calle Melchor Ocampo No. 139, Colonia Centro, C.P. 60450	424-536-00-46
90	Tingambato	Receptoría	Portal Hidalgo s/n, Barrio Primero, C.P. 60290	423-591-04-88
91	Tingüindin	Receptoría	Portal Hidalgo No. 3, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 59980	354-551-31-30
92	Tiquicheo	Receptoría	Calle Guerrero No. 15, Colonia Centro, C.P. 61370	459-384-40-51
93	Tlalpujahua	Receptoría	5 de Mayo No. 7, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 61060	711-158-00-38
94	Tlazazalca	Receptoría	Palacio Municipal s/n, col. Centro, C.P. 58740	471-368-00-22
95	Tocumbo	Receptoría	Portal Lázaro Cárdenas No. 16, Colonia Centro, C.P. 59962	354-558-10-30
96	Tumbiscatío	Receptoría	Calle Emiliano Zapata No. 1-B, Colonia Centro, C.P. 60900	452-547-81-06
97	Turicato	Receptoría	Alvaro Obregón s/n, col. Centro, C.P. 61650	459-341-73-24
98	Tuxpan	Receptoría	Calle Melchor Ocampo No. 312, Colonia Centro, C.P. 61420	786-155-00-22
99	Tuzantla	Receptoría	Av. Sixtos Verduzco No. 6, col. Centro, C.P. 61540	786-192-00-49
100	Tzintzuntzan	Receptoría	Av. Las Yácatas No. 25, Colonia Centro, C.P. 58440	434-344-30-45
101	Tzitzio	Receptoría	Km. 16+500 metros, carretera Temazcal-Huetamo.	459-353-00-09
102	Uruapan	Administración	Paraguay No. 367, Colonia Angeles, C.P. 60160	452-523-17-00
103	Venustiano Carranza	Receptoría	Calle Dolores no. 62, col. Centro, C.P. 59160	353-572-00-10
104	Villa Morelos	Receptoría	Portal José María Morelos No. 1, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 58800	438-387-30-06
105	Villamar	Receptoría	Calle Colón s/n, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 59550	383-514-01-87
106	Vista Hermosa	Receptoría	Calle Galeana No. 181, Colonia Centro, C.P. 59200	328-524-30-06
107	Yurécuaro	Receptoría	Calle Caprio no. 12-A, C.P. 58250	356-568-06-63
108	Zacapu	Administración	Av. Morelos No. 61, Colonia Centro, C.P. 58600	436-363-06-20
109	Zamora	Administración	Calle Guerrero 82, Palacio Municipal, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 59600	351-512-02-74
110	Zináparo	Receptoría	Av. Colón No. 2, Colonia Centro, C.P. 59460	359-521-01-03
111	Zinapécuaro	Administración	Calle Benito Juárez No. 14, Palacio Municipal, Colonia Centro, C.P. 58930	451-355-01-11
112	Ziracuaretiro	Receptoría	Portal Matamoros S/N, Colonia Centro, C.P. 61700	423-593-03-80
113	Zitácuaro	Administración	Calle Benedicto López No. 7, C.P. 61500	715-153-12-97

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
			REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 14	FECHA: 01/05/2023
			HOJA: 114	DE: 118

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAIZ Y DEL COMERCIO Oficinas de atención en el estado de Michoacán			
OFICINA	DOMICILIO	DISTRITO Y MUNICIPIOS QUE ATIENDE	TELÉFONO
Apatzingán	Av. José María Morelos No. 166, int. 8. Col. Centro, Apatzingán.	Aguililla, El Aguaje, Buena Vista Tomatlán, Acahuato, Nueva Italia, Santa Ana Amatlán, Parácuaro, Zaragoza, Tepalcatepec, Gabriel Zamora.	453-537-55-92
Hidalgo	Ignacio López Rayón No. 11, int. B, Colonia Centro, Hidalgo.	Irimbo, Janamoro, Zitácuaro, Angangueo, Jungapeo, Tuzantla, Tuxpan, Benito Juárez, Ocampo, Susupuato, Maravatío, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Senguio, Tlalpujahua.	786-154-86-34
Huetamo	1° de Mayo No. 12, Esq. Salvador Alcaráz, Barrio de Acapulco, Huetamo.	Huetamo, San Lucas, Tiquicheo, Nocupétaro, Carácuaro.	435-556-03-87
La Piedad	Prolongación Tulipanes s/n, int. 10, (Mercado Mixto), col. Centro, La Piedad.	La Piedad, Churintzio, Numarán, Penjamillo, Yurécuaro, Zináparo, Sta. Fé del Río, S. Ana Pacueco, Puruándiro, Angamacutiro, Huaniqueo, Villa Morelos, Pastor Ortiz, J. Sixto Verduzco.	352-525-45-83
Lázaro Cárdenas	Ignacio Zaragoza no. 28, col. Centro, Lázaro Cárdenas.	Arteaga, Lázaro Cárdenas, Playa Azul, Tumbiscatío, Melchor Ocampo, Coalcoman, Aquila, Coahuayana, Villa Victoria, Chinicuila, Zalazar.	753-537-69-66 753-537-67-43
Morelia	Av. Héroes de Nocupétaro No. 888, Colonia Industrial, Morelia.	Morelia, Tacámbaro, Pátzcuaro, Ario de Rosales, Zinapécuaro.	443-310-90-00
Uruapan	Mazatlán No. 12, Fraccionamiento Jardines del Cupatitzio, Uruapan.	Uruapan, Charapan, Cherán, Los Reyes, Nahuatzen, Paracho, Peribán, Tancitaro, Taretan, Tingambato, Nuevo Parangaricutiro, Ziracuaretiro.	452-527-02-00 452-527-02-01
Zamora	Guerrero No. 82 oriente, 2° Piso, Colonia Centro, Zamora.	Zamora, Chavinda, Chilchota, Jacona, Purépero, Tangamandapio, Tangancicuaro, Tlazazalca, Carapan, Jiquilpan, Cojumatlán de Régules, Cotija, Sahuayo, V. Carranza, Villamar, San José de Gracia, Marcos Castellanos, Tanhuato, Ecuandureo, Ixtlán, Pajacuarán, Briseñas, Vista Hermosa.	753-515-50-99 753-515-72-10

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01	
			REGISTRO	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 14	FECHA: 01/05/2023
			HOJA: 115	DE: 118

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Oficinas tramitadoras del Alta Patronal			
OFICINA	TIPO	DOMICILIO	TELEFONO
Apatzingán	Oficina Administrativa	Av. Insurgentes esquina Fray Melchor de Talamantes S/N, Colonia Miguel Hidalgo, Apatzingán, Michoacán.	453-534-02-85
Ario de Rosales	Oficina Administrativa	Blvd. Lázaro Cárdenas esquina Luis Padilla S/N, Colonia Ramírez, Ario de Rosales, Michoacán.	422-521-16-44 422-521-01-07
La Piedad	Oficina Administrativa	Alamos esquina Fresnos No. 104, Fracc. Arboledas, La Piedad Michoacán.	352-526-50-49
Lázaro Cárdenas	Subdelegación	Av. Lázaro Cárdenas 176, Colonia Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	753-532-04-37
Maravatío	Oficina Administrativa	Km. 3 Carretera Maravatío-Ciudad Hidalgo S/N, Colonia Miguel Curahuango, Maravatío, Michoacán.	447-478-27-03
Morelia	Subdelegación	Av. Madero Pte. 1200, Colonia Centro, Morelia, Michoacán.	443-315-88-40 443-324-11-16
Pátzcuaro	Oficina Administrativa	Av. Lázaro Cárdenas S/N, Colonia Centro, Pátzcuaro, Michoacán.	434-342-10-84
Pedernales	Oficina Administrativa	Av. José María Morelos Ote. No. 501, Col. Pedernales, Tacámbaro, Michoacán.	459-341-00-05
Puruándiro	Oficina Administrativa	Sócrates y Platón No. 140, Fracc. Vista Bella, Puruándiro, Michoacán.	438-383-26-50
Sahuayo	Oficina Administrativa	Heriberto Jara S/N, Colonia Forestal, Sahuayo, Michoacán.	353-532-04-39
Tepalcatepec	Oficina Administrativa	Av. Comisión Tepalcatepec S/N, Colonia Centro, Tepalcatepec, Michoacán.	424-536-03-11
Uruapan	Subdelegación	Chiapas No. 93, Interior 113-A, Colonia Ramón Farías, Uruapan, Michoacán.	452-523-71-20 452-524-37-15
Madero	Oficina Administrativa	Araucaria No. 40, Colonia Infonavit, Villa Madero, Michoacán.	459-341-22-92
Zacapu	Oficina Administrativa	Salvador Allende No. 100, Colonia Centro, Zacapu, Michoacán.	436-363-06-15
Zamora	Subdelegación	Dr. Alonso Martínez No. 660, Colonia Jardínadas, Zamora, Michoacán.	351-515-43-98 351-515-44-50

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO:	
			R/DMR/01	
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REGISTRO	
			REV.: 14	FECHA: 01/05/2023
		HOJA: 116	DE: 118	

Zinapécuaro	Oficina Administrativa	Carretera Zinapécuaro-Huájumbaro S/N, Colonia del IMSS, Zinapécuaro, Michoacán.	451-355-01-65
Zitácuaro	Subdelegación	Dr. Emilio García Nte. No. 90, Colonia José María Morelos, Zitácuaro, Michoacán.	715-153-69-95 715-153-12-39

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 14	FECHA: 01/05/2023	
			HOJA: 117	DE: 118	

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Módulo de Servicios Tributarios en el Estado de Michoacán			
MUNICIPIO	DOMICILIO	HORARIO DE ATENCION	TELÉFONO
Apatzingán	Francisco J. Múgica No. 50-A, Colonia Centro, C.P. 60600.	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
La Piedad	Enrique Ramírez No. 48, Local 8 y 9, Colonia Jardines del Carmen, C.P. 59389	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Lázaro Cárdenas	José María Morelos No. 27, Colonia FIDELAC, C.P. 60950	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Los Reyes	16 de septiembre No. 44, interior 1, Colonia Centro, C.P. 60300	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Morelia	Abasolo No. 282, Colonia Centro, C.P. 58000	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Pátzcuaro	Obregón No. 13, Colonia Centro, C.P. 61600	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Sahuayo	Guerrero S/N, Planta Baja, Presidencia Municipal, Colonia Centro, C.P. 59000	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Uruapan	Av. Ocampo No. 2, Planta Baja, Colonia Centro, C.P. 60000	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Zamora	Av. 5 de Mayo Sur No. 646, Colonia el Duero, C.P. 59600	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx
Zitácuaro	Av. Hidalgo Oriente No. 56, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 61506	Lunes a viernes de 8:30 a 14:30 hrs.	Citas: 55-62-72-27-28 www.sat.gob.mx

	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO 2021-2027		CÓDIGO: R/DMR/01		
			REGISTRO		
	REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES EMPRESARIALES		REV.: 14	FECHA: 01/05/2023	
			HOJA: 118	DE: 118	

SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Directorio jurisdiccional			
JURISDICCIÓN SANITARIA	MUNICIPIO	DOMICILIO	TELÉFONO
1	Morelia	Plan de Ayutla 78, col. Chapultepec Sur, Morelia, Michoacán.	443-324-01-65 443-324-01-68
2	Zamora	Apatzingán No. 697, Colonia Jardinadas, Zamora, Michoacán.	351-515-70-10 351-512-10-11
3	Zitácuaro	Salazar Norte No. 14, col. Cuauhtémoc, Zitácuaro, Michoacán.	715-153-11-28 715-153-62-02
4	Pátzcuaro	Padre Lloreda s/n, col. Centro, Pátzcuaro, Michoacán.	434-342-07-12 434-342-14-88
5	Uruapan	Bruselas esq. Paraguay No. 32, Fracc. Las Américas, Uruapan, Michoacán.	452-523-26-11
6	La Piedad	González Ortega esquina con Nicolás de Régules S/N, Colonia Centro, La Piedad, Michoacán.	352-522-14-90 352-522-82-37
7	Apatzingán	Antonia Hernández Rivera 1, Colonia Infonavit Los Limones, Apatzingán, Michoacán.	453-537-44-13 453-572-32-38
8	Lázaro Cárdenas	20 de noviembre No. 310, Colonia Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	753-537-27-85